



ESTRATEGIA DE RESPUESTA EMERGENCIAS Y DESASTRES CORDOBA Q, 2012



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**ALCALDÍA MUNICIPAL**  
**CORDOBA QUINDÍO**  
*Nit: 890001061-3*

*CONSEJO MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES*  
**OMGER. Creación. Decreto Municipal Nº 055 Junio 30 de 2012**  
**CORDOBA QUINDIO**

**ESTRATEGIA DE RESPUESTA PARA LA EMERGENCIAS Y DESASTRES**  
**CORDOBA QUINDÍO 2012**

**OMAR VALENCIA VASQUEZ**  
Alcalde Popular

**“VERSION 1”**

## **ESTRUCTURA DE ESTRATEGIAS DE RESPUESTA. DE CÓRDOBA QUINDÍO**

### **1. MARCO LEGAL Y/O NORMATIVIDAD RELACIONADA**

### **2. CONTEXTO DEL MUNICIPIO**

**2.1 ANTECEDENTES DE EMERGENCIAS Y DESASTRES EN EL MUNICIPIO.**

**2.2 JUSTIFICACIÓN DE ESTRATEGIAS DE RESPUESTA.**

**2.3 OBJETIVOS.**

**2.4 ASPECTOS GENERALES DEL MUNICIPIO.**

**2.5 ESTIMACIÓN DE RIESGO.**

**2.5.1 IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS.**

**2.5.2 EVALUACIÓN Y PRIORIDAD DE LAS PRINCIPALES AMENAZAS.**

**2.5.3 ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD.**

### **3- ORGANIZACIÓN PARA EMERGENCIA**

**3.1 SISTEMA NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES**

**3.2 ORGANIGRAMA LOCAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO**

**3.3 CONFORMACIÓN DEL COMITÉ MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES.**

**3.4 COORDINACIÓN EN EMERGENCIA Y CONTINGENCIAS.**

**3.4.1. FUNCIONES DE LAS ENTIDADES QUE COLABORAN CON EL “COMITÉ MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES”.**

**3.4.2. SISTEMA COMANDO DE INCIDENTES “SCI”**

**3.5 INVENTARIO DE RECURSOS.**

### **4- ORGANIZACIÓN PARA LA CONTINGENCIA**

**4.1 ORGANIGRAMA DE ÁREAS FUNCIONALES.**

**4.2 RESPONSABLES INSTITUCIONALES POR ÁREA Y PROCEDIMIENTO.**

**4.3 DESCRIPCIÓN DE PROCEDIMIENTOS POR ÁREAS FUNCIONALES.**

**4.4 PARÁMETROS PARA ELABORAR PLANES DE CONTINGENCIA POR EVENTO.**

**4.5 PROTOCOLO GENERAL DE CONTINGENCIA POR EVENTO.**

### **5- ARTICULACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DE ESTRATEGIAS DE RESPUESTA.**

**5.1 FORMACIÓN CONTINUADA DEL COMITÉ MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES”.**

**5.2 INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN DE ESTRATEGIAS DE RESPUESTA.**

**5.3 EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO.**

**5.4 SIMULACIÓN Y SIMULACRO.**

**5.5 ACTUALIZACIÓN DE CONTENIDOS.**

**6- NORMAS GENERALES DE CONDUCTA ANTES O DURANTE UNA EMERGENCIA**

**7- PLAN FAMILIAR DE AUTOPROTECCIÓN PARA EMERGENCIA (GUÍA).**

**8- GLOSARIO DE REFERENCIA.**

**9- BIBLIOGRAFÍA**

**10 ANEXOS**

## **INTEGRANTES CONSEJO MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES.**

1. El Alcalde
2. El Secretario de Gobierno
3. *El Coordinador del Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo*
4. El Secretario de Planeación E Infraestructura.
5. El Director de Núcleo Educativo.
6. El Coordinador del Plan de Salud territorial o Secretario de Salud.
7. El Director del Hospital local
8. Comandante del Cuerpo de Bomberos Aeropuerto
9. Los representantes de las entidades prestadoras de servicios públicos:
10. El Presidente de la Defensa Civil municipal.
11. El Comandante del Cuerpo de Bomberos del Municipio
12. El inspector municipal
13. El Concejo municipal
14. El representante de Red Unidos
15. El Comandante de la Estación de Policía en el Municipio
16. El Comandante o su delegado de la Unidad Militar de la jurisdicción.
17. El Delegado del Comité de Cafeteros
18. Un Asesor jurídico de la alcaldía municipal

## 1- INTRODUCCION

Constitución política de Colombia de 1991.

LEY No.1523 DE 24 ABRIL DE 2012. “Por el cual se adopta LA POLITICA NACIONAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES Y SE ESTABLECE EL SISTEMA NACIONAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

Decreto N° 93 de 1998 (enero 13) “Por el cual se adopta el Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres”.

Decreto N° 1547 de 1984 (junio 21) por el cual se crea el Fondo Nacional de Calamidades y se dictan normas para su organización y funcionamiento.

Decreto No 2378 DE 1997 "Por el cual se reglamenta el artículo 35 de la Ley 344 de 1996, el artículo 7° del Decreto Extraordinario 1547 de 1984 y se regula parcialmente la organización y funcionamiento del fondo nacional de calamidades y de su junta consultora en materia presupuestal".

Directiva presidencial 05 de 2001 (noviembre 30).

Ley N° 9 de 1979 (enero 24) “por la cual se dictan Medidas Sanitarias”.

Ley N° de 1988 (2 noviembre) “por la cual se crea y organiza el sistema nacional para la prevención y atención de desastres, se otorga facultades extraordinarias al presidente de la república y se dictan otras disposiciones”.

Ley N° 388 de 1997 (julio 18) “por la cual se modifica la Ley 9ª de 1989, y la Ley 3ª de 1991 y se dictan otras disposiciones”.

Ley N° 400 de 1997 (agosto 19) “por el cual se adoptan normas sobre construcciones sismo resistentes”.

Decreto N° 3888 de 2007 (octubre 10) “Por el cual se adopta el Plan Nacional de Emergencia y Contingencia para Eventos de Afluencia Masiva de Público y se conforma la Comisión Nacional Asesora de Programas Masivos y se dictan otras disposiciones”.

## 2- CONTEXTO DEL MUNICIPIO

### 2.1 ANTECEDENTES DE EMERGENCIAS Y DESASTRES EN EL MUNICIPIO.

El municipio DE CÓRDOBA QUINDÍO se ha presentado diferentes emergencias en varios sectores urbanos y rurales durante los siglos XX y XXI las cuales son las siguientes:

**Amenaza:** Tormentas eléctricas: en la zona rural en las vigencias 2008 y 2009 (Por lo general se presenta este incidente adverso durante los meses de abril y agosto)

**Amenaza: Colapsó:** En el casco urbano se tienen identificados algunos colapsos en la quebrada la mosca y la venenosa, como resultado de las fuertes lluvias presentadas en el año 2007

**Amenaza:** Inundaciones: En el casco urbano se tienen identificados algunos sectores como el barrio villa Alejandría, barrio la española, barrio El Ensueño, ciudadela educativa, lugares que cuando se presentan fuertes lluvias se represa el agua, generando inundaciones, teniendo conocimiento de estas situaciones desde el año 2007 y con incidencias mayores a final del año 2010.

**Amenaza:** Incendios forestal en zona rural en Diciembre y marzo de 2008.

**Amenaza:** Accidente de tránsito se tiene conocimiento de algunos accidentes que se presenta sobre la vía principal, los cuales se han generado por imprudencia de los conductores, afortunadamente el estado de la vía es aceptable (Los casos presentados han sido tres de gran magnitud, un accidente en el año 1998 donde se presentó un muerto y estados críticos de 5 personas, en el año 2007 donde no hubo víctimas pero el diagnóstico fue delicado para las personas involucradas y en el 2010 un accidente en la vía principal - sector de la playa donde por imprudencia ciudadana donde se presentó un muerto).

**Amenaza:** Deslizamientos en el área rural y urbana (Por lo general se presenta estos eventos adversos durante los meses que se incrementan las lluvias)

## 2.2 JUSTIFICACIÓN DE ESTRATEGIAS DE RESPUESTA.

El Municipio de CÓRDOBA QUINDÍO, tiene la responsabilidad de ley y el compromiso de contar con las respectivas “**ESTRATEGIAS DE RESPUESTA**”, teniendo en cuenta, el gobierno nacional expidió el decreto ley No. 1523 de Abril 24 de 2012 Por el cual se adopta LA POLITICA NACIONAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES Y SE ESTABLECE EL SISTEMA NACIONAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES” .

Se organiza el sistema nacional para la prevención de desastres, manifiesta la creación de los comités Municipales y regionales para la prevención y atención de desastres; En este mismo Decreto Ley nos habla de la importancia para la elaboración de los planes de emergencia y contingencia. Ya que los Municipios se denominan los “pilares” del Sistema Nacional de Prevención y Atención de Desastres.

LAS ESTRATEGIAS DE RESPUESTA son una referencia temática y procedimental sobre la cual se articulan las acciones acordadas por el Gobierno Municipal y las instituciones para efectuar preparativos y organizar la respuesta ante posibles emergencias y desastres que se puedan presentar en el municipio.

Una ESTRATEGIA DE RESPUESTA no es solamente un documento escrito, ni una recolección de información sobre emergencias ocurridas, su alcance va mas allá de la descripción de la responsabilidad institucional básica ya que tiene como principal objetivo establecer la forma como la administración, instituciones, sectores y comunidad se organizarán para afrontar situaciones críticas.

Todos los municipios en Colombia deben identificar sus amenazas, realizar un análisis de la vulnerabilidad, así como definir escenarios de riesgo y probable afectación, elaborando e implementando las **ESTRATEGIAS DE RESPUESTA**.

**ESTRATEGIAS DE RESPUESTA**., en cumplimiento a lo establecido en el artículo 13 del decreto 919 de 1989.

Si las instituciones en el municipio no se organizan y coordinan antes de que ocurran emergencias y/o desastres, será muy difícil que logren trabajar sorpresivamente en equipo y menos que logren controlar de forma eficiente y oportuna una emergencia o desastre ocurrido.

Sin unas **ESTRATEGIAS DE RESPUESTA** el municipio no podrá visualizar, proyectar, programar ni realizar planes, programas y proyectos encaminados a la intervención para la gestión local del riesgo y su incorporación en la planificación a corto, mediano ni largo plazo.

La necesidad de crear las **ESTRATEGIAS DE RESPUESTA**, asegura que las instituciones públicas y privadas, funcionarios municipales, las autoridades civiles y militares, los líderes comunitarios y las entidades locales, trabajen bajo el común denominador de participación y trabajo en equipo en materia de prevención y atención emergencias y/o gestión del riesgos.

Por otra parte en el momento de presentarse una emergencia y dependiendo de su magnitud o tamaño vamos a encontrar que los grupos de socorro no podrán hacer presencia en todos los lugares al mismo tiempo; por ello, podrán pasar horas o días antes de llegar al lugar del incidente, mientras esto sucede la comunidad en general y funcionarios municipales les corresponde prepararse para saber cómo afrontar y como reducir sus efectos con las medidas de prevención necesarias para los incidentes adversos.

Es un error esperar a que ocurran los desastres para decidir qué debemos hacer, ya que es nuestra responsabilidad tomar las medidas preventivas, donde si no es posible evitar el desastre, por lo menos logren reducir sus efectos.

En Colombia muchas personas pierden su casa y sus bienes incluso sus vidas, por no tener en cuenta normas básica para enfrentar una emergencia; debido a construcciones inadecuadas, falta de conocimiento sobre las amenazas a las que se está expuesto y por ausencia de medidas preventivas.

La falta de recursos económicos, el poco interés por parte de los gobiernos nacionales, departamentales y municipales en este tema de prevención y atención de desastres y gestión del riesgo e incluso la poca motivación o desconocimiento de quienes a nivel público tienen la responsabilidad de liderar este tema o ejecutarlo, hace que su importancia se vea disminuida, pero su necesidad sigue siendo inminente.

La validez de las **ESTRATEGIAS DE RESPUESTA** municipales depende, en gran medida, de la calidad de información sobre las amenazas, la vulnerabilidad y los recursos en que esté sustentado su diseño. Una estrategia realmente útil debe responder a situaciones encaminadas a prevenir y mitigar los riesgos; a través de un diagnóstico o inventario de las amenazas, sus recursos propios y los escenarios a que están expuestos.

El riesgo y los factores que lo generan han de ser el punto de partida de todo estudio o acción responsable, orientada a promover la seguridad de las comunidades municipales. Lo anterior se basa en el hecho de que todo desastre tiene su origen en las condiciones de riesgo existentes desde antes de su acontecimiento.

Por tanto, conviene mejorar los niveles de seguridad en el municipio y analizar de una forma detallada el riesgo como condición previa al desastre, así como las variables o factores que lo originan y le dan vigencia.

Por otra parte las “**ESTRATEGIAS DE RESPUESTA**” está dirigido al sector urbano y rural del municipio de CORDOBA QUINDÍO con el fin de garantizar la seguridad de los ciudadanos

ya que se cuenta con varios tipos de amenazas como lo son: Sismo o terremoto, Deslizamiento, Incendio estructural, Erosión, Tormenta eléctrica, Vendaval (viento fuerte), Incendio forestal, Sequía, Explosión, Protesta civil, Inundación lenta, Inundación súbita, Accidente de tránsito terrestre, Avalancha (flujo torrencial por cauce), participación masiva de personas, Incidente con materiales peligrosos, Atentado terrorista urbano o rural, Ataque o toma armada a población, Marcha campesina, Incendios en estación de combustible, Desplazamiento forzado de población, algunas de las anteriores amenazas han sido frecuentes e históricamente en nuestro municipio.

## 2.3 OBJETIVOS.

### Objetivo General:

Disponer de unas **ESTRATEGIAS DE RESPUESTA** que oriente el desarrollo de las acciones de preparación y respuesta para enfrentar probables emergencias o desastres que puedan afectar al Municipio de CÓRDOBA QUINDÍO.

### Objetivos Específicos:

1. Definir el panorama de riesgos del Municipio de CÓRDOBA QUINDÍO.
2. Analizar la vulnerabilidad tanto de la población como de la Administración e instituciones operativas frente a posibles emergencias o desastres.
3. Establecer mecanismos de organización y planificación de las acciones para atender y controlar en forma oportuna las situaciones de emergencia que se puedan presentar en el Municipio de CÓRDOBA QUINDÍO.
4. Establecer las funciones y responsabilidades de las diferentes entidades involucradas en las **ESTRATEGIAS DE RESPUESTA**, optimizando los recursos disponibles en el Municipio de CÓRDOBA QUINDÍO.
5. Determinar el inventario de recursos físicos, humanos y logísticos con los que se cuenta para atender las emergencias.
6. Implementar el Plan Municipal de Gestión del Riesgo.

## 2.4 ASPECTOS GENERALES DEL MUNICIPIO.

**Fecha de fundación:** 01 de noviembre de 1912

**Nombre del/los fundador (es):** JESÚS Y MIGUEL JARAMILLO, JOAQUÍN BUITRAGO, MANUEL BERMÚDEZ, PAULINO Y JULIO GARCÍA, provenientes de Antioquia, y NEMESIO PEÑA, PEDRO SALGADO Y JESÚS VALENCIA provenientes del Tolima y Cundinamarca

### Reseña histórica:

En el año de 1.925 no existían en Córdoba más de 40 casas, el pueblo en si se fundó en 1.912 , es muy posible que la población se haya articulado en torno a las posadas, es decir aquellos lugares de residencia ocasional empleados por los colonos para descansar o pasar las noches. Se reconocen como fundadores de este municipio Quindiano a los señores JESÚS Y MIGUEL JARAMILLO, JOAQUÍN BUITRAGO, MANUEL BERMÚDEZ, PAULINO Y JULIO GARCÍA, provenientes de Antioquia, y NEMESIO PEÑA, PEDRO SALGADO Y JESÚS VALENCIA provenientes del Tolima y Cundinamarca; se le dio el nombre de Córdoba en



homenaje al líder rebelde y prócer de la independencia de América general JOSÉ MARÍA CÓRDOBA. En 1.914, el Concejo del municipio de Calarcá lo eleva a corregimiento y en el año de 1.966 por medio de la Ordenanza número 022 de la Asamblea del Departamento es erigido municipio, su vida jurídico administrativa como ente territorial, se inicio el 5 de marzo de 1.967.

Se han identificado las siguientes amenazas locales en el municipio de CÓRDOBA QUINDÍO, de acuerdo al reconocimiento, de campo y a la referencia histórica disponible sobre eventos ocurridos a la fecha, y la información obtenida: Sismo o terremoto, Deslizamiento, Incendio estructural ,Avalancha (flujo torrencial por cauce) , Inundación Lenta y Súbita , Incendio forestal ,Erupción Volcán Cerro Machín, Accidente de tránsito terrestre ,Tormenta eléctrica ,Vendaval (viento fuerte).

### **Geografía**

#### **Descripción Física:**

#### **POSICIÓN ASTRONÓMICA Y GEOGRÁFICA DEL MUNICIPIO**

Posición astronómica. La cabecera municipal está localizada a los 4 grados, 28´ latitud norte y 75 grados 41´ longitud oeste del Meridiano de Greenwich

Posición Geográfica. Geográficamente, el municipio de Córdoba se halla en la vertiente de la Cordillera Central. Hace parte del piedemonte de dicha cordillera, en el sector Centro Este del departamento del Quindío, en el valle estrecho de la quebrada La Española, a los 1700 metros sobre el nivel del mar.

#### **Límites del municipio:**

Según la ordenanza numero 022 de la Asamblea Departamental con la cual es elegido Municipio de Córdoba, su vida jurídico administrativa como ente territorial se inicio el 5 de Marzo de 1.967 sus límites son: “Partiendo del límite con el Municipio de Pijao, en la Cordillera Central, siguiendo ésta hacia el Norte, por los límites con el Departamento del Tolima, hasta un punto frente al valle del “Lunaprak”, adelante de la Hacienda Mesones; de aquí en la misma dirección occidental, siguiendo la llamada cuchilla de “Guayaquil”, hasta el centro del “Alto del Oso”; de aquí una línea recta al punto donde cae un camino, cerca de la escuela de “Las Travesías”, en el viejo camino que conduce a Calarcá, de este punto, excluyendo esa escuela, por el camino hacia Córdoba hasta la Serranía o cuchilla que está frente a la población de Barcelona; por esta serranía abajo hasta ponerse frente al nacimiento de la quebrada “La soledad”; por esta quebrada hasta su confluencia con el río “Santo domingo” abajo donde le cae el “Rio verde”; éste arriba, hasta donde recibe la quebrada de “Sardineros”, límite con el Municipio de Pijao; quebrada de “Sardineros” arriba hasta donde le cae por la margen izquierda, subiendo la quebrada de “Santana”; por ésta arriba hasta su nacimiento y luego en línea recta hasta la cuchilla “El Carnicero”; por esta cuchilla hacia arriba hasta ponerse a la altura del nacimiento de la quebrada “El Tigre”, por esta quebrada abajo, luego por uno de sus afluentes, lindando siempre con el Municipio de Pijao, hasta la Cordillera Central en el punto de partida.

**Extensión total:** El municipio de Córdoba tiene 98.21 kilómetros cuadrados, participando con un 5.7% de la superficie global del departamento del Quindío, se distribuye así: su área rural es de 9.796,79 hectáreas y su área urbana de 25,00 hectáreas, para un área total de 9 Km<sup>2</sup>

**Extensión área urbana:**25.00 kilómetros cuadrados Km<sup>2</sup>



**Extensión área rural:** 9.796 kilómetros cuadrados Km<sup>2</sup>

**Altitud de la cabecera municipal (metros sobre el nivel del mar):** 1700 metros sobre el nivel del mar

**Temperatura media:** 19 Grados Centígrados C

**Distancia de referencia:** 27 Kilómetros desde Armenia Capital Quindiana

### CONTEXTO AMBIENTAL:

El Municipio de Córdoba junto a los Municipios de Pijao, Buenavista y Génova, conforman la Subregión Sur del Departamento del Quindío, comparten su riqueza natural y paisajística; sus lazos geográficos, históricos, culturales y económicos que condicionan cualquier acción conjunta que se trate de emprender, bien sea para fortalecer sus relaciones o en busca de beneficios para la subregión.

Dada la fuerte afectación de los recursos naturales por la explotación inadecuada de la tierra, el Municipio de Córdoba, debe como territorio producir un ordenamiento que apunte hacia la explotación racional y ordenada de las áreas ya intervenidas por el hombre, y en áreas con poca intervención la preservación y regulación para la utilización de los recursos patrimoniales del ambiente.

### Usos del Suelo.

USOS	Hectáreas
Bosque Natural	3.981,3
Bosque Plantado	142,7
Bosque Guadua	310
Pastos	2.744,43
Café Tecnificado	1.944,37
Café Tradicional	795,90
Plátano independiente	187,70
Plátano intercalado	748,50
Plátano tradicional	795,90
Cítricos independientes	66,00
Otros frutales	23,2

Fuente: evaluaciones agropecuarias departamento del Quindío 2009

### Recurso Hídrico.

La mayor fuente hídrica la constituye la cuenca del río Verde, que posee un área de 96 Km<sup>2</sup> aproximadamente. Las sub cuencas de mayor área son la Quebrada Las Pavas con 10,9 Km<sup>2</sup> y la Quebrada La Española con 8,1 Km<sup>2</sup>, las cuales aportan los mayores caudales. La Cuenca del Río Verde presenta una alta potencialidad del recurso hídrico y se constituye como una fuente de gran importancia regional y local puesto que abastece algunos acueductos municipales de carácter rural como el de Armenia, Calarcá, La Tebaida y Córdoba.

En la actualidad la cuenca del Río Verde presenta áreas degradadas por procesos erosivos relacionados con la expansión de la frontera agropecuaria, asociados a deforestación, pastoreo e inadecuado manejo de los cultivos limpios, los cuales se extienden hasta las riberas de los ríos. Estos procesos afectan la calidad de las aguas por el aumento de volúmenes de sedimentos además de la contaminación causada por el uso de agroquímicos, la ausencia de plantas de tratamiento para aguas residuales y por la dificultad en el manejo de residuos sólidos a nivel urbano y rural, como lo muestra el análisis de calidad del agua del río Verde.

La pérdida de áreas naturales en la parte baja del municipio, sobre todo en las zonas de protección forestal de los cuerpos de agua, ha ocasionado la degradación y destrucción del medio natural y la reducción de la biodiversidad.

Dentro de los principales y más importantes afluentes del río Verde se encuentra la Quebrada La Española la cual presenta un interés primordial, debido a que es la fuente primaria de abastecimiento del acueducto urbano tomado de los afluentes las Quebradas Los Justos y El Roble. Está localizada al occidente del municipio de Córdoba y tiene un área de 8,130 Km<sup>2</sup> y una longitud de 7,8 Km.

Uno de los problemas observados es la contaminación hídrica, originada por las aguas residuales del beneficio del café en sectores rurales; siendo la actividad que mayores problemas genera.

En el casco urbano, las aguas residuales domésticas, comerciales e institucionales, son recolectadas por el sistema primario de alcantarillado que se encuentra en aceptable estado, y son vertidas finalmente a la Quebrada La Mosca; en menor proporción, se presentan un descole hacia la Quebrada La Española

En general el municipio y la mayoría de veredas cuentan con una alta disponibilidad de agua proveniente de fuentes naturales y se puede afirmar que la provisión de agua por habitante es muy alta.

### **El Ecosistema.**

En el municipio, los ecosistemas han sido afectados principalmente por procesos de ampliación de la frontera agropecuaria y la carencia de alternativas tecnológicas para el desarrollo de actividades compatibles con el medio ambiente.

El desmonte de la selva nativa para el establecimiento de cafetales y pasturas ha generado la simplificación y fragmentación de ecosistemas, lo que ha significado la desaparición de gran parte de la masa boscosa y el deterioro de la biodiversidad en flora y fauna, eliminando el hábitat de varias especies, especialmente el de las aves.

Los humedales son otro de los ecosistemas que se han visto afectados, observándose la desecación de algunos de ellos por establecimiento de pastos. Estos humedales se localizan principalmente, en la zona de páramo de la vereda Las Auras.

Los ecosistemas de los bosques protectores presentan un fraccionamiento alto; se aspira a recuperar una parte de estos ecosistemas, con los predios adquiridos en la zona de montaña, por parte de la administración municipal.

La pérdida de la fauna está asociada a fenómenos como la fragmentación de los bosques, el monocultivo del café, el establecimiento de pastos, el uso intensivo de agroquímicos y en menor grado a la cacería ilegal.

De acuerdo con la información disponible sobre fauna en el municipio, se reportan varias especies de mamíferos como el guatín, ardilla, armadillo, cusumbo, guagua, perro de monte, marteja, tigrillo y venado; entre las especies de aves identificadas por los habitantes del municipio están: el tucán, gavilán de montaña, pava de monte, mirla, gorrión, torcaza, tizereto y gallinazo, el barranquero, el toche, currucutú (lechuza) chucha (zarigüeya), turpial, Cazadoras, El copetón común, Gavilán pollero, Azulejo común, Carpintero, Canario Criollo, Carpintero payaso, Oso perezoso (perico ligero).

Se requieren alternativas de desarrollo sostenible para la conservación de la fauna silvestre y áreas de manejo especial. Una de ellas es el turismo ecológico, enfocado a la observación y conocimiento de fauna silvestre

Actualmente se goza de buena flora gracias a las distintas variedades de árboles que se mantienen como sistema de sombra para los cultivos en los predios como: Laurel, Balso, Zurrumbo, Nogal, Gualanday, Guadua, Guamos, Vainillos, Caracolies.

Como área forestal protectora y como centro turístico, el municipio cuenta con el Centro Nacional para el Estudio del Bambú - Guadua y con diferentes áreas potenciales para desarrollar actividades turísticas y agros turísticas como: Las Cascadas, Morro Azul y los Lagos del Edén.

## **Economía**

La actividad económica del municipio de Córdoba se basa en el sector primario, la agricultura y la ganadería. A pesar del rompimiento del pacto cafetero hace ya una década y la generación de fuertes desajustes a la economía del eje cafetero, esta actividad cafetera sigue siendo la base de la economía del territorio cordobés. El cultivo del plátano, es considerado como el segundo generador de ingresos en el municipio, con una extensión de 465,47 ha. Dentro de las especies representativas está el Dominico Hartón, Dominico, Banano tecnificado (Gross Michel) y Hartón. La comercialización se distribuye así: el 57% es vendido en Armenia, el 39% en Córdoba y el 7% es utilizado para autoconsumo. La actividad ganadera en el municipio ocupa la segunda línea de importancia. Las veredas con mayor número de cabezas de ganado son: Las Auras, Sardineros, Jardín Alto, la Siberia, Carniceros, Río Verde Alto, Bellavista, La Playa y Media Cara. También se cuenta con unas pocas actividades pertinentes al sector secundario. Dentro del sector terciario se destaca el turismo, el cual es incipiente a pesar del potencial eco turístico y agro turístico que posee el municipio.

## **Vías de comunicación**

### **Aéreas:**

Actualmente el Estadio es el que sirve de helipuerto para nuestro Municipio.

### **Terrestres:**

Desde la Terminal de Transporte de Armenia viaja una ruta de buses hasta la cabecera municipal, perteneciente a la Cooperativa de Motoristas del Quindío (COOMOQUIN), que tiene los siguientes horarios:

Córdoba – Armenia Inicia ruta a las 5:45 a.m.

Horario: 6:00 a.m. a 7:30 p.m. Cada media hora sale un vehículo.

Valor pasaje: \$4.200 pesos m/cte.

Armenia – Córdoba. Inicia a las 5:40 a.m.;

Horario: 6:10 Am; 6:35 a.m.; 7:00 a.m. y continua cada 25 minutos (7:25; 7:55 etc.) el ultimo bus parte a las 9:00 de la noche.

Todas las veredas del municipio se comunican entre sí a través, del transporte interveredal el cual es prestado por la Cooperativa de Transportadores de Córdoba Quindío “Cootranscord” Ltda. Que ofrece el servicio de Jeep - Willis y que actualmente cuenta con 36 vehículos al servicio de toda la comunidad. Esta empresa tiene establecidas rutas diariamente desde la cabecera municipal a hacia las diferentes veredas y viceversa.

### Distancias en Km. entre Córdoba y los distintos municipios del Departamento del Quindío.

Todas son vías pavimentadas.	A	Km
Córdoba	Armenia	23
	Calarcá	25
	Buenavista	23
	Circasia	35
	Finlandia	49
	La Tebaida	40
	Quimbaya	43
	Montenegro	33
	Salento	48
	Barcelona	11
	Pijao	15
	Génova	43

### Salud Municipal

El Municipio de CÓRDOBA QUINDÍO cuenta con una ESE- SAN ROQUE cuya infraestructura está comprendida por:

Sala de Urgencias.

Hospitalización

Sala de partos.

Estación de Enfermería.

Consultorio Odontológico.

Consultorio Médico. 03

Dirección.

Servicios Prestados en las Instituciones: **SERVICIOS**

Consulta externa medica general  
Consulta odontológica general  
Urgencias  
Prevención y Promoción  
Laboratorio clínico 1 vez por semana. (se presta el servicio en convenio con otro laboratorio)  
Atención hospitalaria primer nivel (ESE La Misericordia de Calarcá)  
Atención hospitalaria segundo nivel (ESE La Misericordia de Calarcá)  
Atención hospitalaria tercer nivel (ESE Hospital San Juan de Dios)

## **2.5 ESTIMACIÓN DE RIESGO.**

### **2.5.1 IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS.**

Se han identificado las siguientes amenazas locales en el municipio de CÓRDOBA QUINDÍO, de acuerdo al reconocimiento, de campo y a la referencia histórica disponible sobre eventos ocurridos a la fecha, y la información obtenida:

#### **IDENTIFICACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE AMENAZAS**

##### **Primera amenaza de prioridad estimada:**

Sismo o terremoto  
Deslizamiento  
Incendio estructural  
Avalancha (flujo torrencial por cauce)  
Inundación Lenta y Súbita  
Incendio forestal  
Erupción Volcán Cerro Machín  
Accidente de tránsito terrestre  
Tormenta eléctrica  
Vendaval (viento fuerte).

**Concepto:** Amenazas que por su potencialidad, cobertura territorial, comportamiento histórico conocido y condiciones en las que se presentaría actualmente, puedan afectar en gran medida la salud de las personas, la infraestructura o las redes de servicio en el municipio.

##### **Segunda amenaza de prioridad estimada:**

Explosión de cilindros de cloro  
Explosión de cilindros de gas propano  
Concentración masiva de personas  
Incidente con materiales peligrosos (incluye químicos del laboratorio almacenados en la Ciudadela Educativa)  
Incendios en estación de combustible (La Española)  
Atentado terrorista urbano o rural  
Caída ramales de árboles vía principal

**Concepto:** Amenazas que por sus características asociativas a eventos desencadenantes primarios, puedan potenciar mayores afectaciones en el municipio.

##### **Tercera amenaza de prioridad estimada:**

Sequía  
Protesta civil  
Marcha campesina

Accidente de tránsito aéreo  
Protesta indígena  
Desplazamiento forzado de población  
Ataque o toma armada a población  
Amenaza por ruina  
Asonada

**Concepto:** Amenazas de efecto limitado, baja potencialidad o área de afectación pequeña que por sus características sólo producirían afectaciones parciales o temporales en la población e infraestructura.

## REFERENCIA HISTÓRICA Y MAGNITUD CONOCIDA DE LAS AMENAZAS EN EL MUNICIPIO DE CÓRDOBA QUINDÍO

- 1. AMENAZA:** Desbordamiento y avalancha quebrada la española  
Fecha histórica de ocurrencia: enero 23 del año 1997  
Magnitud Alta, Desbordamiento Quebrada la venenosa y quebrada La Siberia Fecha histórica noviembre de 2010, desbordamiento Río Verde (flujo torrencial por cause) Mayo de 2011
- 2. AMENAZA:** Terremoto  
Fecha histórica de ocurrencia: Enero 25 del año 1999  
Magnitud Alta
- 3. AMENAZA:** Incendios forestal en zona rural  
Fecha histórica de ocurrencia: Años 2003, 2009  
Magnitud media
- 4. AMENAZA:** Accidente de tránsito terrestre vía principal de Córdoba a Armenia - Magnitud media  
Fecha histórica de ocurrencia: 14 noviembre de 1998  
Fecha histórica de ocurrencia: Semana Santa 2007  
Fecha histórica de ocurrencia: Enero 25 de 2010
- 5. AMENAZA:** Deslizamiento en el área rural y vía principal  
Fecha histórica de ocurrencia: 2001, 2007, 2008 y 2009  
Magnitud media
- 6. AMENAZA:** atentados terrorista - Magnitud Alta  
Fecha histórica de ocurrencia: Acción armada contra la fuerza pública - noviembre 2000  
Fecha histórica de ocurrencia: junio 2002 – mina anti persona vereda Guayaquil Alto

**7. AMENAZA:** Incendio estructural - Magnitud Alta

Fecha histórica de ocurrencia: calle 12 entre carrera 11 y 12 - junio 2009

Fecha histórica de ocurrencia: Barrio Javier Vaquero - agosto 2010

**8. AMENAZA:** Vendaval, magnitud alta.

Fecha histórica de ocurrencia: sector San Diego – La Frontera - octubre 2009

Magnitud Media, enero de 2011, abril 2011, septiembre 2011, hasta la actual vigencia no se han presentado ningún fenómeno de vendaval alto.

**SEGÚN EL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL MUNICIPAL DE CÓRDOBA, QUINDÍO EXISTEN LAS SIGUIENTES AMENAZAS:**

**SUSCEPTIBILIDAD DE AMENAZAS**

La magnitud y origen de algunos fenómenos naturales no permiten ser controlados a tiempo por el hombre, generando desastres y constituyendo restricciones de uso del territorio, no obstante, sus efectos pueden mitigarse.

Existen diferentes métodos de análisis y clasificación de amenazas, algunos más complejos que otros.

Entre los más importantes se citan los métodos propuestos por CROIZER (1984), Categorías de Estabilidad de Laderas; RAMÍREZ Fernando (1988), Método de Evaluación de Estabilidad; MORA y WLIHEM (1992), Determinación de Amenazas de Deslizamientos Utilizando Indicadores Morfodinámicos.

En el Municipio de CÓRDOBA QUINDÍO se determinaron los efectos de carácter antrópicos y natural que puedan afectar a la población tanto del área urbana como rural teniendo en cuenta los siguientes parámetros:

- Identificación del tipo de amenaza: Deslizamientos, fallas geológicas e inundaciones etc.
- Localización de la amenaza y área de influencia de la misma.
- Frecuencia e intensidad del fenómeno.
- Recolección de información técnica sobre la geología, cobertura vegetal, climas pendientes y erosión etc.
- Información dada por la comunidad para determinar eventos ocurridos en tiempos anteriores, lo cual lo convierte en un elemento básico para la identificación y evaluación de la amenaza.
- Identificación de asentamientos humanos y actividades productivas ubicadas en zonas de riesgos y amenazas para la formulación de políticas para su manejo y tratamiento.

De acuerdo a lo anterior se identificaron los siguientes tipos de susceptibilidad de amenazas:

**SUSCEPTIBILIDAD DE AMENAZAS HIDROMETEOROLOGICAS**



Dentro de este tipo de susceptibilidad de amenazas en el Municipio se presenta casos aislados de inundaciones, represamientos y ascensos del nivel del agua en las principales quebradas y ríos que dominan la región, que en épocas de alta precipitación pueden llegar a ser un riesgo potencial en el área de influencia de la red hídrica. Estos fenómenos se acentúan en áreas muy marcadas por la deforestación y pérdida de cobertura vegetal.

### **AMENAZA SÍSMICA**

Dentro de las amenazas geológicas en la zona se cita la relacionada con los sismos y detección de fallas geológicas activas, referida a la liberación de energía debido a la dinámica de las placas tectónicas, se manifiesta por temblores y sismos.

Los sismos son movimientos de la corteza terrestre, caracterizados por su corta duración y gran intensidad, muchas veces, con efectos destructores o catastróficos y suelen producirse generalmente a lo largo de fallas y zonas de influencia tectónica. El Municipio de CÓRDOBA QUINDÍO se encuentra dentro de un área con riesgo sísmico alto, el cual puede generar graves daños al entorno ambiental y social.

De acuerdo con los estudios, para la determinación del grado de susceptibilidad de amenaza sísmica de las diferentes regiones del país realizados por la Asociación Colombiana de Ingeniería Sísmica (Normas Colombianas de diseño y construcción sismo resistente NSR - 98), determinó que el Municipio de CÓRDOBA QUINDÍO se encuentra localizada en una zona de amenaza sísmica ALTA.

### **2.5.2 EVALUACIÓN Y PRIORIDAD DE LAS PRINCIPALES AMENAZAS.**

#### **RELACIÓN DE RIESGOS ASOCIADOS POR AMENAZA DESLIZAMIENTO:**

Explosión, incendio, inundación, contaminación, colapso estructural, caída de altura, ahogamiento, trauma físico, interrupción de servicios esenciales, quemadura, bloqueo de vías, segundo accidente, disturbios-saqueo, pánico colectivo, asfixia, epidemia.

**Frecuencia con la que se presenta:** En época invernal o lluvias esporádicas.

**Potencialidad de afectar el municipio:** Afectaciones sobre la población, afectaciones sobre la infraestructura, afectaciones sobre las redes vitales, afectaciones sobre el ambiente.

**Escenarios específicos de afectación:** Fallecidos, lesionados, desaparecidos, familias afectadas, viviendas afectadas, viviendas destruidas, afectaciones de la red vial, pérdida o deterioro de puentes vehiculares, daños directos de acueducto o alcantarillado, afectación en construcciones vitales como hospitales, centros educativos o escenarios de afluencia masiva de público, interrupción de servicios públicos esenciales, pérdidas del sector productivo (insumos o alimentos).

**Relación con otras amenazas:** Avalancha (flujo torrencial por cauce), Inundación lenta, Inundación súbita, Incendio estructural, Accidente de tránsito terrestre. Explosión.

#### **RELACIÓN DE RIESGOS ASOCIADOS POR AMENAZA INCENDIO**

**ESTRUCTURAL:** Explosión, Incendio, Contaminación, Contaminación Atmosférica, Colapso estructural, Caída de altura, Ahogamiento, Trauma físico, Interrupción de servicios esenciales,

Quemadura, Bloqueo de vías, Segundo accidente, Disturbios - Saqueo, Pánico colectivo, Asfixia, Epidemia.

**Frecuencia con la que se presenta:** Todo el año, ya que las personas no evitan que los materiales con los que ellos viven como el gas propano, los papeles, la vegetación, etc., teniendo en cuenta el contacto con una fuente de calor como un cortocircuito, una vela, unos fósforos, puede originar el fuego.

**Potencialidad de afectar el municipio:** Afectaciones sobre la población, la infraestructura, las redes vitales y el ambiente.

**Escenarios específicos de afectación:** Fallecidos, lesionados, desaparecidos, familias afectadas, viviendas afectadas, viviendas destruidas, afectaciones de la red vial, Pérdida o deterioro de puentes vehiculares, Daños directos de acueducto o alcantarillado, Afectación en construcciones vitales como hospitales, centros educativos o escenarios de afluencia masiva de público, Interrupción de servicios públicos esenciales, Perdidas del sector productivo (insumos o alimentos).

**Relación con otras amenazas:** Accidente de tránsito terrestre, aglomeración masiva de personas, incendios en estación de combustible, incidente con materiales peligrosos, incidentes con bodegas de almacenamiento de gas propano, voladura de torres de telefonía celular y de puentes viales o peatonales.

**RELACIÓN DE RIESGOS ASOCIADOS POR AMENAZA INUNDACIÓN LENTA Y SÚBITA:** Inundación, contaminación, contaminación biológica, colapso estructural, electrocución, caída de altura, ahogamiento, trauma físico, interrupción de servicios esenciales, bloqueo de vías, segundo accidente, disturbios, pánico colectivo y epidemia.

**Frecuencia con la que se presenta:** En época invernal o lluvias esporádicas.

**Potencialidad de afectar el municipio:** Afectaciones sobre la población, afectaciones sobre la infraestructura, afectaciones sobre las redes vitales, afectaciones sobre el ambiente.

**Escenarios específicos de afectación:** Fallecidos, lesionados, desaparecidos, familias afectadas, viviendas afectadas, viviendas destruidas, afectaciones de la red vial, Pérdida o deterioro de puentes vehiculares, Daños directos de acueducto o alcantarillado, Afectación en construcciones vitales como hospitales, centros educativos o escenarios de afluencia masiva de público, Interrupción de servicios públicos esenciales, Perdidas del sector productivo (insumos o alimentos).

**Relación con otras amenazas:** Deslizamiento, accidente de tránsito terrestre, concentración masiva de personas, avalancha (flujo torrencial por cauce),

**RELACIÓN DE RIESGOS ASOCIADOS POR AMENAZA SISMO O TERREMOTO:** Explosión, incendio, inundación, contaminación, contaminación biológica, colapso estructural, electrocución, caída de altura, trauma físico, interrupción de servicios esenciales, intoxicación, quemadura, bloqueo de vías, segundo accidente, disturbios-saqueo, pánico colectivo, asfixia y epidemia.

**Frecuencia con la que se presenta:** Son inesperados, es un movimiento súbito y con frecuencia violento de una parte de la superficie terrestre, originado por la liberación de energía en el interior de la corteza terrestre, bien sea por la acomodación de las placas tectónicas o por la activación de un volcán.

**Potencialidad de afectar el municipio:** Afectaciones sobre la población, la infraestructura, las redes vitales y el ambiente.

**Escenarios específicos de afectación:** Fallecidos, lesionados, desaparecidos, familias afectadas, viviendas afectadas, viviendas destruidas, afectaciones de la red vial, pérdida o deterioro de puentes vehiculares, daños directos de acueducto o alcantarillado, afectación en construcciones vitales como hospitales, centros educativos o escenarios de afluencia masiva de público, interrupción de servicios públicos esenciales, pérdidas del sector productivo (insumos o alimentos).

**Relación con otras amenazas:** Deslizamiento, incendio estructural, inundación lenta, inundación súbita, incendio forestal, accidente de tránsito terrestre, incidentes con bodegas de almacenamiento de gas propano, concentración masiva de personas, incidentes con cilindros de cloro, avalancha (flujo torrencial por cauce), incendios en estación de combustible, incidente con materiales peligrosos, explosión.

#### **RELACIÓN DE RIESGOS ASOCIADOS POR AMENAZA DE INCENDIO**

**FORESTAL:** Explosión, Incendio, Contaminación, Contaminación Biológica, Colapso estructural, Trauma físico, Interrupción de servicios esenciales, Intoxicación, Quemadura, Bloqueo de vías, Segundo accidente, Disturbios-Saqueo, Pánico colectivo, Asfixia

**Frecuencia con la que se presenta:** Época de verano. Tentativamente junio, julio y agosto-diciembre enero épocas tradicionalmente más secas

**Potencialidad de afectar el municipio:** Afectaciones sobre la población, afectaciones sobre la infraestructura, afectaciones sobre las redes vitales, afectaciones sobre el ambiente.

**Escenarios específicos de afectación:** Fallecidos, lesionados, desaparecidos, familias afectadas, viviendas afectadas, viviendas destruidas, afectaciones de la red vial, Pérdida o deterioro de puentes vehiculares, Daños directos de acueducto o alcantarillado, Afectación en construcciones vitales como hospitales centros de salud), centros educativos o escenarios de afluencia masiva de público, Interrupción de servicios públicos esenciales, Pérdidas del sector productivo (insumos o alimentos).

**Relación con otras amenazas:** Accidente de tránsito terrestre, concentración masiva de personas, Incendios en estación de combustible, incidentes con bodegas de almacenamiento de gas propano, Incidente con materiales peligrosos, Sequía, explosión. Incendio estructural.

#### **RELACIÓN DE RIESGOS ASOCIADOS POR AMENAZA DE ACCIDENTE DE**

**TRANSITO TERRESTRE:** Explosión, incendio, contaminación química, contaminación atmosférica, electrocución, caída de altura, ahogamiento, trauma físico, interrupción de servicios esenciales, intoxicación, quemadura, bloqueo de vías, segundo accidente, disturbios-saqueo, pánico colectivo, asfixia, epidemia.

**Frecuencia con la que se presenta:** Todo el año. (Esporádicamente)

**Potencialidad de afectar el municipio:** Afectaciones sobre la población, afectaciones sobre la infraestructura, afectaciones sobre las redes vitales, afectaciones sobre el ambiente.

**Escenarios específicos de afectación:** Fallecidos, lesionados, desaparecidos, familias afectadas, viviendas afectadas, viviendas destruidas, afectaciones de la red vial, pérdida o deterioro de puentes vehiculares, daños directos de acueducto o alcantarillado, afectación en construcciones vitales como hospitales (centros de salud), centros educativos o escenarios de afluencia masiva de público, interrupción de servicios públicos esenciales, pérdidas del sector productivo (insumos o alimentos).

**Relación con otras amenazas:** Incendio estructural, incendio forestal, incendios en estación de combustible, incidente con materiales peligrosos, explosión.

**RELACIÓN DE RIESGOS ASOCIADOS POR AMENAZA DE AVALANCHA (FLUJO TORRENCIAL POR CAUSE):** Explosión, Inundación, Contaminación, Colapso, Estructural, Electrocutación, Caída de altura, Ahogamiento, Trauma Físico, Interrupción de servicios esenciales, Bloqueo de vías, Segundo accidente, Disturbios-Saqueo, Pánico colectivo, Asfixia y Epidemia.

**Frecuencia con la que se presenta:** Temporada de invierno.

**Potencialidad de afectar el municipio:** Afectaciones sobre la población, afectaciones sobre la infraestructura, afectaciones sobre las redes vitales, afectaciones sobre el ambiente.

- 2. Escenarios específicos de afectación:** Fallecidos, lesionados, desaparecidos, familias afectadas, viviendas afectadas, viviendas destruidas, afectaciones de la red vial, pérdida o deterioro de puentes vehiculares, daños directos de acueducto o alcantarillado, afectación en construcciones vitales como hospitales (centros de salud), centros educativos o escenarios de afluencia masiva de público, interrupción de servicios públicos esenciales, pérdidas del sector productivo (insumos o alimentos).

## LUGARES VULNERABLES

Una vez revisados y analizados los posibles lugares o sitios que presenten mayor vulnerabilidad en caso de una emergencia ocasionada por la ola invernal se determinó los siguientes:

- Sector de ubicado en todo el recorrido de la Quebrada la Mosca y Venenosa desde la salida hacia el Municipio de Pijao, hasta su encausamiento a la red principal del alcantarillado en la Calle 14 cerca al Hospital.
- Sector de ubicado en todo el recorrido de la Quebrada la Española desde la Calle 8a, bordeando el costado nororiente del casco urbano hasta su desembocadura con el Río Verde, cerca al predio el Edén de la Vereda la Playa.
- **Sector al final de las calles 14 y 15.**
- **Sector al final de las carreras 9, 10 y 11.**
- **Sector localizado inmediatamente aguas abajo del puente sobre la quebrada la Siberia, en la salida hacia Armenia.**

- Sector localizado frente a la calle 10.
- Sector ubicado frente al matadero municipal.
- Sector ubicado inmediatamente aguas abajo del polideportivo municipal.
- Sector localizado frente al final de la calle 14.
- Sector ubicado inmediatamente aguas arriba del puente sobre la quebrada la Siberia, en la salida hacia la vereda La Concha
- Sector frente al barrio Martiniano Montoya.
- Sector frente al polideportivo y estadio municipal.

Desbordamiento de la Quebrada la Venenosa.

Sector de ubicado entre Carrera 12 Calle 12 vía Siberia Baja y entre Mz 3 y 4 del Barrio Javier Baquero; Mz A, B, y C Barrio Villa Teresa; Casa No 1 hasta la Casa 30 Barrio Villa Alejandría; Barrio Villa Tatiana, Mz A, B, C y D del Barrio Obrero y La Mz C I, K y B. del barrio Ensueño.

Desbordamiento de la Quebrada Siberia Baja

Sector de ubicado entre Mz B, A y J de ensueño hasta la canalización de la Quebrada la Mosca, Sector Finca Santa Teresita de Lizet (Bulgaria) y vía principal de acceso al municipio.

Desbordamiento de la Quebrada La Española

Sector de ubicado entre Carrera 11 Calle 15 vía la Española y entre carrera 10 Calle 16.

Sector de ubicado entre Carrera 10 y 9, calle 16

Sector de ubicado entre Carrera 9 y entre calle 15, 14, 13,12, 11, 10 afectando el colector de aguas residuales ubicado al costado izquierdo de la quebrada la española y la estación del servicio la española. Desde la vivienda ubicada en la calle 10 No. 9-44 hasta la manzana B No. 8 del barrio José María Córdoba, afectando también las viviendas ubicadas entre el predio ubicado en la carrera 9 No. 9-70 hasta la vivienda de la carrera 9 No. 9-40

Desbordamiento del Río Verde.

Sector en la playa, Finca el Manzano, Finca Agua Bonita, Sector La Gaviota, Sector Finca Villa Rosita I y Villa Rosita II, Centro Experimental del Bambú-guadua, Finca La Juárez, Finca Agua y Guadua y Finca Entre Ríos.

**Relación con otras amenazas:** Inundación, Contaminación Radiológica, Contaminación Biológica, Colapso estructural, Electrocutación, Ahogamiento, Trauma físico, Interrupción de servicios esenciales, Intoxicación, Bloqueo de vías, Segundo accidente, Pánico colectivo, Epidemia, Otros.

**RELACIÓN DE RIESGOS ASOCIADOS POR AMENAZA DE AFLUENCIA MASIVA DE PERSONAS:** Explosión, Incendio. Inundación, Contaminación, Colapso estructural,

Electrocución, Caída de altura, Trauma físico, Interrupción de servicios esenciales, Quemadura, Bloqueo de vías, Segundo accidente, Disturbios-Saqueo Pánico colectivo, Asfixia.

**Frecuencia con la que se presenta:** Todo el año. (Esporádicamente)

**Potencialidad de afectar el municipio:** Afectaciones sobre la población, afectaciones sobre la infraestructura, afectaciones sobre las redes vitales, afectaciones sobre el ambiente.

**Escenarios específicos de afectación:** Fallecidos, lesionados, desaparecidos, familias afectadas, viviendas afectadas, viviendas destruidas, afectaciones de la red vial, pérdida o deterioro de puentes vehiculares, daños directos de acueducto o alcantarillado, afectación en construcciones vitales como hospitales (centros de salud), centros educativos o escenarios de afluencia masiva de público, interrupción de servicios públicos esenciales, pérdidas del sector productivo (insumos o alimentos).

**Relación con otras amenazas:** Contaminación, Colapso estructural, Trauma físico, Intoxicación, Bloqueo de vías Disturbios-Saqueo, asonada y Pánico colectivo.

**RELACIÓN DE RIESGOS ASOCIADOS POR AMENAZA DE INCENDIOS EN ESTACIÓN DE COMBUSTIBLE:** Explosión, Incendio, Contaminación, Contaminación Atmosférica, Colapso estructural, Electrocución, Trauma físico, Interrupción de servicios esenciales, Intoxicación, Quemadura, Bloqueo de vías, Segundo accidente, Disturbios - Saqueo, Pánico colectivo y Asfixia.

**Frecuencia con la que se presenta:** Todo el año. (Esporádicamente)

**Potencialidad de afectar el municipio:** Afectaciones sobre la población, afectaciones sobre la infraestructura, afectaciones sobre las redes vitales, afectaciones sobre el ambiente.

**Escenarios específicos de afectación:** Fallecidos, lesionados, desaparecidos, familias afectadas, viviendas afectadas, viviendas destruidas, afectaciones de la red vial, pérdida o deterioro de puentes vehiculares, daños directos de acueducto o alcantarillado, afectación en construcciones vitales como hospitales (centros de salud), centros educativos o escenarios de afluencia masiva de público, interrupción de servicios públicos esenciales, pérdidas del sector productivo (insumos o alimentos).

**Relación con otras amenazas:** Explosión, Incendio, Contaminación Atmosférica, Contaminación Radiológica, Contaminación Biológica, Colapso estructural, Electrocución, Trauma físico, Quemadura, Bloqueo de vías.

**RELACIÓN DE RIESGOS ASOCIADOS POR AMENAZA DE PROTESTA CIVIL:** Explosión, Incendio, Colapso estructural, Trauma físico, Interrupción de servicios esenciales, Quemadura, Bloqueo de vías, Segundo accidente, Disturbios-Saqueo, Pánico colectivo y Asfixia.

**Frecuencia con la que se presenta:** Actualmente el orden público es normal.

**Potencialidad de afectar el municipio:** Afectaciones sobre la población, afectaciones sobre la infraestructura, afectaciones sobre las redes vitales, afectaciones sobre el ambiente.

**Escenarios específicos de afectación:** Fallecidos, lesionados, desaparecidos, familias afectadas, viviendas afectadas, viviendas destruidas, afectaciones de la red vial, pérdida o deterioro de puentes vehiculares, daños directos de acueducto o alcantarillado, afectación en construcciones



vitales como hospitales Centros de salud), centros educativos o escenarios de afluencia masiva de público, interrupción de servicios públicos esenciales, perdidas del sector productivo (insumos o alimentos).

**Relación con otras amenazas:** Contaminación, Trauma físico, Interrupción de servicios esenciales, Bloqueo de vías, Segundo accidente, asonada y Disturbios-Saqueo.

**RELACIÓN DE RIESGOS ASOCIADOS POR AMENAZA DE SEQUIA:** Explosión, Incendio, Contaminación, Trauma físico, Interrupción de servicios, esenciales, Quemadura, Bloqueo de vías, Segundo accidente, Disturbios-Saqueo, Pánico colectivo, Asfixia y Epidemia.

**Frecuencia con la que se presenta: en condiciones normales de los patrones climáticos del municipio** sería dos veces por año así: diciembre a enero y junio a agosto (Época de verano)

**Potencialidad de afectar el municipio:** Afectaciones sobre la población, daño en los cultivos, retraso en su crecimiento o muerte por deshidratación de los mismos o disminución en las cosechas, afectaciones sobre el ambiente disminución de la humedad del suelo causando estrés hídrico y a en ocasiones muerte principalmente del recurso flora a demás de la disminución y desaparición de fuentes hídricas (quebrada y riachuelos) que muchas veces abastecen acueductos de predios rurales y/o veredales.

**Escenarios específicos de afectación:** Fallecidos, lesionados, desaparecidos, familias afectadas, viviendas afectadas, viviendas destruidas, afectaciones de la red vial, pérdida o deterioro de puentes vehiculares, daños directos de acueducto o alcantarillado, afectación en construcciones vitales como hospitales centros de salud), centros educativos o escenarios de afluencia masiva de público, interrupción de servicios públicos esenciales, perdidas del sector productivo (insumos o alimentos).

**Relación con otras amenazas:** Intoxicación, , Pánico colectivo, Epidemia, incendio, otros.

**RELACIÓN DE RIESGOS ASOCIADOS POR AMENAZA DE TORMENTA ELÉCTRICA:** Explosión, Incendio, Inundación, Colapso estructural, Electrocutación, Ahogamiento, Trauma físico, Interrupción de servicios esenciales, Disturbios-Saqueo, Pánico colectivo y Epidemia.

**Frecuencia con la que se presenta:** Todo el año. Época de invierno

**Potencialidad de afectar el municipio:** Afectaciones sobre la población, afectaciones sobre la infraestructura, afectaciones sobre las redes vitales, afectaciones sobre el ambiente.

**Escenarios específicos de afectación:** Fallecidos, lesionados, desaparecidos, familias afectadas, viviendas afectadas, viviendas destruidas, afectaciones de la red vial, pérdida o deterioro de puentes vehiculares, daños directos de acueducto o alcantarillado, afectación en construcciones vitales como hospitales (centros de salud), centros educativos o escenarios de afluencia masiva de público, interrupción de servicios públicos esenciales, perdidas del sector productivo (insumos o alimentos).

**Relación con otras amenazas:** Explosión, Incendio, Electrocutación.



**RELACIÓN DE RIESGOS ASOCIADOS POR AMENAZA DE VENDAVAL (VIENTO FUERTE):** Colapso estructural, Electrocutación, Caída de altura, Trauma físico, interrupción de servicios esenciales, Bloqueo de vías, Segundo accidente, Disturbios-Saqueo, Pánico colectivo y Epidemia.

**Frecuencia con la que se presenta:** Todo el año. (Época de invierno)

**Potencialidad de afectar el municipio:** Afectaciones sobre la población, afectaciones sobre la infraestructura, afectaciones sobre las redes vitales, afectaciones sobre el ambiente.

**Escenarios específicos de afectación:** Fallecidos, lesionados, desaparecidos, familias afectadas, viviendas afectadas, viviendas destruidas, afectaciones de la red vial, cultivos, pérdida o deterioro de puentes vehiculares, daños directos de acueducto o alcantarillado, afectación en construcciones vitales como hospitales (centros de salud), centros educativos o escenarios de afluencia masiva de público, interrupción de servicios públicos esenciales, pérdidas del sector productivo (insumos o alimentos).

**Relación con otras amenazas:** Colapso estructural, Segundo accidente.

**RELACIÓN DE RIESGOS ASOCIADOS POR AMENAZA ERUPCIÓNVOLCÁN CERRO MACHÍN – LLUVIA DE PIRO CLASTOS:** Tormentas eléctricas, Oscurecimiento y dificultades respiratorias por la presencia de partículas finas suspendidas en el aire, Explosión, incendios forestales o de viviendas, Obstrucción de drenajes naturales y artificiales, Pérdida parcial o total de cultivos y ganado, Daños por sobrecarga en estructuras livianas y líneas de conducción eléctrica, Daños por corrosión a elementos metálicos, Contaminación de fuentes de agua por sólidos y químicos, Daños a la vegetación y desprotección del suelo, Lluvias por efecto de partículas que hacen de núcleo en la atmósfera, Afectación al transporte aéreo y terrestre, terremoto, intoxicación, bloqueo de vías, segundo accidente, disturbios-saqueo, pánico colectivo, asfixia y epidemia.

**Frecuencia con la que se presenta:** Es inesperado, Algunos fenómenos del volcán como la actividad sísmica, la deformación del suelo, las emanaciones de gas o actividad fumarólica y la composición química del agua y los vapores que salen de las fumarolas, ayudan a los profesionales de Ingeominas a saber cuándo se empieza a activar el volcán. Si se logran entender estos cambios, se puede tratar de saber las posibilidades de que ocurra la erupción volcánica.

**Potencialidad de afectar el municipio:** Afectaciones sobre la población, la infraestructura, las redes vitales y el ambiente.

**Escenarios específicos de afectación:** Fallecidos, lesionados, desaparecidos, familias afectadas, viviendas afectadas, viviendas destruidas, afectaciones de la red vial, pérdida o deterioro de puentes vehiculares, daños directos de acueducto o alcantarillado, afectación en construcciones vitales como hospitales, centros educativos o escenarios de afluencia masiva de público, interrupción de servicios públicos esenciales, pérdidas del sector productivo (insumos o alimentos).

**Relación con otras amenazas:** Deslizamiento, incendio estructural, inundación lenta, inundación súbita, incendio forestal, accidente de tránsito terrestre, incidentes con bodegas de almacenamiento de gas propano, concentración masiva de personas, incidentes con cilindros de cloro, avalancha (flujo torrencial por cauce), incendios en estación de combustible, incidente con materiales peligrosos, explosión.

### 2.5.3 ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD

#### Vulnerabilidad en la organización institucional para emergencias

El COMITÉ MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES, se reúne con frecuencia, según actas en la vigencia actual 2012 se reunió de manera ordinaria 5 veces y extraordinaria 2 veces, dispone de planes de contingencia definidos, como son: Plan de Contingencia ola invernal, Plan de contingencia desplazamientos masivos para la PD, plan de contingencia volcán Cerro machín, plan de contingencia afluencia masiva de personas, y planes de contingencia para situaciones precisas, como: plan de contingencia para fiestas aniversarios, plan de contingencia incendios forestales, del municipio actualmente dispone de un Manual de **ESTRATEGIAS DE RESPUESTA**, al cual se le han realizado modificaciones y actualizaciones a la fecha las instituciones tienen un sistema coordinado para la atención de las emergencias y en Junio del año 2011 se realizó 1 simulacro de: situación de Avalancha. siendo uno de los objetivos la revisión de respuesta por parte de cada una de las instituciones que integran el COMITÉ MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES, actividades que han arrojado muy buenos resultados, toda vez que permiten elaborar matrices de fortalezas, amenazas, debilidades y oportunidades con el fin de mejorar al interior de cada institución y mejorar la capacidad de respuesta frente a una situación de emergencia.

Las instituciones que conforman el **COMITÉ MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES** disponen de un coordinador y tiene activas las tres Comisiones como: la Comisión Operativa, Educativa y Técnica y cuenta con los recursos logísticos y Humanos, con equipos para efectuar acciones de Prevención o Atención de Desastres, y con el apoyo de la Administración Municipal. Y apoyo del departamento.

#### Comunicaciones

ENTIDAD	BASE	PORTATIL
Bomberos Voluntarios	1	2
Defensa Civil	1	1

#### Ambulancias

ENTIDAD	TAB
Hospital San Roque. Córdoba	1

#### Vehículos Disponibles

ENTIDAD	NÚMERO DE VEHICULOS	MODELO	ESTADO
BOMBEROS	3	1-Maquina extintora Marca FORD 750 Galones de Agua.	BUEN ESTADO
		2-Camperos NISSAN PATROL con Motobomba	BUEN ESTADO

		alta presión.	
<b>HOSPITAL SAN ROQUE</b>	1	Ambulancia	<b>BUEN ESTADO</b>

### Equipos y Herramientas

<b>EQUIPOS DE RESCATE</b>	<b>DC</b>	<b>Bo Vo</b>	<b>HosS an R</b>	<b>Pol. Nal.</b>
Camillas	2	7	6	
Botiquín	1	4	2	
Overoles Completos para Incendios Forestales		10		
Camillas Plegables		3		
Motobombas portátiles		2		
Equipo de Protección Contra Incendio Estructural		16		
Equipo de protección contra abejas		2		
Linternas.B-D		13		
Mangueras		14		
Carpa letrina		4		
Carpa tipo Albergue.Pequeñas.		10		
ArnexPelvico		1		
Cuerdas Dinanca		2		
Acendedor Derecho		1		
Guantes de Cuero.		10		
Zizallatigera 3/8		1		
Botas de Caucho		13		
Botas Tipo Industrial		13		
Picas	3	3		
Bicicletas	5			
Equipo Auto contenido		1		
Sisaya		1		
Camas			7	
Tanque de Reserva			1	
Equipo rescate vertical		1		
Palas	14	10		

Sillas de Ruedas.			05	
Bomba Suministro de Agua			1	
Moto sierras Mediana		2		
Machetes	4	4		
Rastrillos Metálicos	8			
Bate Fuego	21	40		
Escalera		1		
Extintores		10		
Planta eléctrica		1	1	

### **Vulnerabilidad en el contexto social y cultural de la población.**

Con la Comunidad en general, se aprovechan los espacios de Consejo Comunitario que se han realizado en el año 2012, 02 en los barrios San Diego I y Vila Teresa. y 01 encuentro de cuidado con enlace de Familias en Acción. A las madres beneficiarias del programa de familias en acción En la Ciudadela Educativa José María Córdoba con habitantes de los barrios como: Javier Baquero, Villa Teresa, Alejandría, Alfonso López, y Con la comunidad que habita zonas de riesgo como: Berlín, 7 de Agosto y Centro hasta la Estación de Servicio la Española se realizó una campaña de socialización de un volante de prevención en caso de una posible avenida torrencial por causa (inundación) y que hacer antes, durante y después. Se brinda información sobre las amenazas en el entorno municipal, y la población reconoce algunas amenazas en particular y aceptan que pueden estar en riesgo de probables afectaciones.

En el tema educativo, las instituciones cuentan con planes de respuesta y han sido actores fundamentales en la realización de los simulacros, han efectuado acciones de preparativos para la gestión del riesgo ante posibles emergencias, tienen establecido un protocolo de evacuación. Y se está desarrollando el proyecto LARRA con la CRUZ ROJA Departamental, el cual dictan capacitaciones a nivel urbano y rural de primeros auxilios, reducción del riesgo, camillaje y Plan de emergencia escolar. Y se ha dado capacitación a la empresa Cooperativa de Transportadores de Córdoba Quindío “Cootranscord a 29 socios y al Concejo Municipal. ciudadela educativa ,

### **Vulnerabilidad en aspectos económicos y productivos**

En los últimos años se ha evidenciado una disminución progresiva de la actividad comercial en el municipio. Siendo Córdoba un municipio eminentemente agropecuario las adversas condiciones generadas por el cambio climático han ocasionado una fuerte disminución de las cosechas por ende afectando el ingreso de los productores rurales y esto influye directamente en el sector comercio sumado a esto que el municipio depende en gran medida de la actividad cafetera fuertemente golpeada por la inestabilidad en los precios del grano en los mercados internacionales

El municipio no tiene zonas subnormales.

No se observa indigencia ni se encuentran habitantes o familias en situación de calle.

En caso de interrumpirse la comunicación con otros municipios o resultar afectado el sector agrícola en el municipio, no se dispone de reserva alimentaria y se requiere el apoyo externo para garantizar la sostenibilidad alimentaria.

### **Vulnerabilidad en la infraestructura y líneas vitales del municipio**

Algunas viviendas familiares en el municipio no son construidas con parámetros sísmo resistente ni materiales adecuados 10%.

Sólo para algunos eventos y en algunos escenarios se aplican normas de seguridad y se verifican las condiciones de riesgo de las instalaciones antes del espectáculo.

Sólo el acueducto o sólo el alcantarillado resistirían el impacto de fenómenos de media o baja magnitud.

Sólo algunas redes o parte de ellas serían afectadas por una emergencia, ocasionando cortes parciales del servicio.

La infraestructura vial puede resultar seriamente afectada a causa de eventos como sismos, deslizamientos, inundaciones o vendavales. Secundaria terciaria y rurales

### **Vulnerabilidad en salud y saneamiento básico**

La ESE hospitalaria del municipio han implementado un Plan Hospitalario para Emergencia y su personal ha recibido entrenamiento reciente al respecto.

Los servicios esenciales de acueducto y alcantarillado y disposición de residuos sólo se presta en el casco urbano y a algunos predios de la vía principal rural (aseo).

La cobertura de los programas de vacunación y salud pública en el municipio tienen cobertura por encima del 95%.

### **Vulnerabilidad:**

El municipio de CÓRDOBA QUINDÍO presenta una vulnerabilidad alta en relación a los aspectos anteriores los cuales deben tomarse en cuenta en forma prioritaria para definir y desarrollar acciones de preparativos y mitigación; Con el apoyo del comité local de prevención de desastres “COMITÉ MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES”, conjuntamente con las comisiones técnica, operativa y educativa.

## **3. ORGANIZACIÓN PARA LA EMERGENCIA**

3.2 ORGANIGRAMA LOCAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO: COMITÉ MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES MUNICIPIO DE CÓRDOBA QUINDÍO.

ALCALDE MUNICIPAL.  
SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO.  
COORDINADOR DEL COMITÉ MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO DE  
DESASTRES.  
COMANDANTE POLICÍA  
COMANDANTE EJÉRCITO  
CUERPO DE BOMBEROS  
DEFENSA CIVIL COLOMBIANA  
SECRETARIO DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL  
REPRESENTANTE DEL PLAN LOCAL DE SALUD  
REPRESENTANTE DE LA ESE DEL MUNICIPIO  
REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE CAFETEROS DEL MUNICIPIO  
REPRESENTANTE JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL.  
EL JEFE DE NÚCLEO EDUCATIVO DEL MUNICIPIO DE CÓRDOBA  
EL RECTOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CIUDADELA EDUCATIVA JOSÉ  
MARÍA CÓRDOBA, O SU DELEGADO.  
EL RECTOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RIO VERDE ALTO, O SU  
DELEGADO  
EL SEÑOR PERSONERO MUNICIPAL.  
EL GERENTE DE LA EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DE CÓRDOBA  
ESACOR S.A.E.S.P  
REPRESENTANTE DEL GREMIO DE TRANSPORTADORES  
REPRESENTANTE DE LOS HOGARES INFANTILES DEL MUNICIPIO  
REPRESENTANTE DEL PLAN LOCAL DE SALUD.  
REPRESENTANTE DEL CONCEJO MUNICIPAL.  
REPRESENTANTE DE CULTURA.  
REPRESENTANTE SECTOR UMATA.  
REPRESENTANTE AUXILIAR DE APOYO EN ACTIVIDADES DE POLICÍA  
MUNICIPAL  
REPRESENTANTE ENLACE FAMILIAS EN ACCIÓN  
REPRESENTANTE COMISARIA DE FAMILIA.  
EL AUXILIAR ADMINISTRATIVO ADSCRITO A LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN  
MUNICIPAL ENCARGADO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN SISBEN.

### **3.3 CONFORMACIÓN DEL COMITÉ MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES.**

#### **DESCRIPCIÓN:**

Los sub comités Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres están conformados por:

- El Alcalde quien lo preside.
- El Comandante de Brigada o Unidad Militar existente en el área correspondiente.
- Secretaria General y de Gobierno
- El Coordinador del Comité Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres.
- El Comandante de Policía en la respectiva jurisdicción

- Un representante de la Defensa Civil.
- Secretario de Planeación e Infraestructura municipal
- El comandante de cuerpo de bomberos voluntario del municipio de Córdoba.
- Un representante del comité de cafeteros del municipio
- El señor juez promiscuo municipal de Córdoba
- El jefe de núcleo educativo del municipio de Córdoba
- El rector de la institución Educativa Ciudadela Educativa José María Córdoba, o su delegado.
- El rector de la institución Educativa Rio Verde Alto, o su delegado
- El señor personero Municipal.
- El Gerente de la empresa de Servicios Sanitarios de Córdoba ESACOR S.A.E.S.P
- Un representante del gremio de transportadores
- Un representante de los Hogares infantiles del Municipio
- Un representante del Plan Local de Salud.
- Un representante del Concejo Municipal.
- Un representante de Cultura.
- Un representante sector Umata.
- Un representante Auxiliar de apoyo en actividades de Policía Municipal
- Un representante enlace Familias en Acción
  
- Un representante Comisaria de Familia.
- El auxiliar administrativo adscrito a la secretaria de Planeación Municipal encargado del Sistema de Información SISBEN.

El respectivo Comité Local podrá, por decisión suya, convocar a representantes o delegados de organizaciones tales como acción comunal, organizaciones cívicas o personas de relevancia social en el respectivo territorio.

**Son funciones de los Comités Regionales y Locales para la Prevención y Atención de Desastres: artículo 61 decreto 919 del 89**

**1. En relación con el Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres (PNPAD):**

- Prestar apoyo y brindar colaboración al Comité Nacional para la Atención y Prevención de Desastres, a la Dirección General de Prevención y Atención de Desastres (DGPAD) en el ejercicio de sus funciones relativas a la elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación del Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres.
- Solicitar apoyo y asistencia a las entidades públicas y privadas para las actividades de elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación del Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres.



- Solicitar a las autoridades competentes la sanción de los funcionarios públicos que incurran en mala conducta por no prestar la colaboración debida previo el cumplimiento del procedimiento legal vigente.
- Velar por el cumplimiento de las disposiciones del Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres por parte de las entidades territoriales y en general por las entidades públicas y privadas.

## **2. En relación con el Sistema Integrado de Información como parte del Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres:**

- Contribuir a la organización del Sistema Integrado de Información, asegurar su actualización y mantenimiento.
- Adelantar estudios sobre amenazas, análisis de condiciones de vulnerabilidad y de evaluación de riesgos con el apoyo de otras entidades públicas bajo la orientación y coordinación de la DGPAD.
- Suministrar información permanente a las comunidades y a todos los interesados, coordinar y manejar los sistemas de alarma y alerta de acuerdo con las reglas fijadas por la DGPAD.
- Realizar, promover y coordinar programas de capacitación, adecuación e información pública con participación de la comunidad bajo la orientación y coordinación de la DGPAD.
- Organizar centros de información y documentación.

## **3. En relación con las situaciones de desastre:**

- Colaborar con la DGPAD en la preparación de la documentación indispensable para que el Comité Nacional para la Atención y Prevención de Desastres pueda rendir el concepto previo a la declaratoria de una situación de desastre o para recomendar el retorno a la normalidad.
- Asumir la dirección y coordinación de todas las actividades necesarias para atender una situación de desastre regional o local declarada, como la colaboración de las entidades públicas y privadas que deban participar.
- Ejecutar los planes de contingencia y de orientación para la atención inmediata de desastres que hayan sido aprobados por el Comité Nacional para la Atención y Prevención de Desastres, bajo la coordinación y con el apoyo de la DGPAD.
- Procurar la inclusión de la dimensión de prevención de riesgos en los planes de desarrollo regional y en programas de desarrollo departamental, ordenamiento urbano, zonas de riesgos y asentamiento humanos que se hayan previsto en los planes de contingencia, dando orientación para la atención inmediata de desastres y en los planes preventivos del orden nacional, regional o local.
- Velar por la aplicación estricta de las normas que entran a regir con ocasión de la declaratoria de situaciones de desastre o que deben continuar rigiendo durante las fases de rehabilitación reconstrucción y desarrollo.

- Identificar los recursos institucionales, administrativos, financieros y jurídicos, públicos o privados, relacionados con la prevención y atención de desastres.
- Garantizar una respuesta rápida y eficaz para el pronto retorno a la normalidad.
- Organizar Comités o grupos operativos regionales o locales.

#### **4. En relación con los planes específicos de acción.**

- a) Elaborar y ejecutar los planes de acción específicos para situaciones de desastre de carácter regional o local con la colaboración de la DGPAD de acuerdo con las pautas trazadas por el Comité Nacional para la Atención y Prevención de Desastres.
- b) Atender las situaciones de desastre regional o local, incluidas las fases de rehabilitación, recuperación y los componentes de prevención en los procesos de desarrollo.
- c) Asegurar el obligatorio cumplimiento por parte de las entidades públicas o privadas de las actividades que se les asignen en el decreto de declaratoria de situación de desastre y solicitar, si es el caso, la imposición de las sanciones a que haya lugar con arreglo al procedimiento legal vigente.

#### **CONFORMACIÓN DEL COMITÉ MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES POR COMISIONES NORMATIVAS.**

El Comité Municipal de Gestión del Riesgo de desastres. Esta conformado y organizado de acuerdo con lo establecido en el artículo 60 del decreto 919 de 1989 , fue creado mediante decreto N° 16 del 26/04/1993, reestructurado mediante los Decretos 025 del 18/08/1998, 025 del 15/06/2006 y 077 del 31/12/2008. Y adoptado mediante decreto 055 de junio 30 de 2012 emitidos por la Alcaldía Municipal de Córdoba Quindío, a través del desarrollo de las disposiciones legales del Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres, se estableció y promovió que los Comités Regionales y Locales debían conformar tres comisiones de trabajo denominadas normativas así.

- 1. Comité para la reducción del Riesgo.**
- 2. Comité para el manejo de Desastre.**
- 3. Comité para el conocimiento del Riesgo**

#### **COMITÉ PARA LA REDUCCION DEL RIESGO:**

Orientada a promover la incorporación de la prevención y mitigación dentro del proceso de planificación; esto es la identificación de zonas de amenaza y de asentamientos humanos de riesgo; el análisis de vulnerabilidad; la definición de políticas de ordenamiento territorial y urbano; los usos del suelo y manejo ambiental relacionado con potenciales desastres; el diseño, formulación y determinación de proyectos prioritarios para la reducción de riesgos.

**Objetivo:** Promueve la incorporación de la prevención y mitigación dentro del proceso de planificación y la implementación del Plan de Emergencia y Contingencia.

**Está integrada por:**

- El comandante de Policía Estación Córdoba.
- El gerente del Hospital San Roque ESE del Municipio de Córdoba
- El Coordinador del Comité Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres
- Un representante del comité de cafeteros del municipio.
- El señor juez promiscuo municipal de Córdoba
- El gerente de la empresa de servicios sanitarios córdoba ESACOR S.A.E.S.P
- Un representante del gremio de transportadores
- El comandante de los soldados de mi pueblo
- Un representante del Plan Local de Salud
- Un representante sector Umata.
- El auxiliar administrativo adscrito a la secretaria de planeación municipal encargado del Sistema de Información SISBEN.
  - Entidades de servicios públicos ( aseo, energía)
  - Cuerpo de Bomberos Voluntarios
  - Secretaria de Planeación e Infraestructura
  - Defensa Civil Colombiana.

**Entidad de apoyo:**

- Asociación de juntas de acción comunal (presidente)

**Funciones:**

- Identifica y prioriza los riesgos municipales, proponiendo controles adecuados.
- Elabora el mapa de amenazas y riesgos municipales.  
Recomienda con elementos técnicos mejorar las disposiciones en cuanto al ordenamiento territorial y urbano, así como usos del suelo y manejo ambiental relacionado con emergencias y desastres.
- Diseña, formula y determina proyectos prioritarios para la reducción de riesgos e implementa sistemas de monitoreo y alarma para amenazas específicas.

**COMITÉ PARA EL MANEJO DEL DESASTRE:**

Dirigida a realizar preparativos para la atención inmediata en caso de que se presente un fenómeno natural o antrópicos cuyas consecuencias afecten las condiciones normales de vida de la población, de tal manera que requieran de un apoyo para enfrentarlas. Implica la planificación, organización, capacitación y adiestramiento operativo para que la atención de emergencia sea eficaz.

**Objetivo:** Define y proyecta los planes de contingencias por evento, orienta los preparativos para la respuesta comunitaria y consolida la organización institucional para confrontar situaciones de emergencia y/o desastres en el municipio.

**Está integrada por:**

- Policía nacional
- Ejército nacional
  - El Coordinador del Comité Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres
- Plan Local de Salud
- ESE San Roque
- Cuerpo de Bomberos Voluntarios
- Defensa Civil Colombiana.

**Entidad de apoyo:**

- Asociación de juntas de acción comunal
- Brigadas de emergencias empresariales y escolares
- Frentes de seguridad ciudadana (policía).

**Funciones:**

- Define un sistema de alerta para la activación inmediata de las instituciones.
- Establece las funciones y responsabilidades de las entidades que intervienen en la atención de emergencias y/o desastres.
- Establece el inventario de recursos existentes y necesarios.
- Define los posibles alojamientos temporales.
- Apoya la formulación, articulación y aplicación de las **ESTRATEGIAS DE RESPUESTA**.
- Organiza y desarrolla simulaciones y simulacros en el municipio, como parte del entrenamiento operativo del **COMITÉ MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES** y la comprobación de las **ESTRATEGIAS DE RESPUESTA**.

**Nota:** La administración municipal fortalecerá económicamente la **Defensa Civil** en el municipio, con la finalidad de que este organismo contribuya con la prevención y atención de desastres.

**COMITÉ PARA EL CONOCIMIENTO DEL RIESGO:**

Orientada al desarrollo de actividades que permitan introducir los conceptos de prevención en la cultura.

El desarrollo de este concepto implica la capacitación comunitaria para lograr que en la cotidianidad se tengan en cuenta actitudes y comportamientos preventivos y para que en caso de la ocurrencia de un evento sus efectos sean atenuados y se responda de forma rápida y oportuna recuperando lo perdido y regresando a unas condiciones mejores a las previas, al menos en cuanto a seguridad se refiere.

Estas divisiones no deben actuar aisladamente. Deben integrar acciones y productos para obtener una mayor sinergia, para la consecución del objetivo final: garantizar el bienestar y seguridad colectivos.

**Objetivo:** Establece las necesidades del municipio en materia de formación y capacitación del talento humano, sugiriendo las alternativas e instrumentos para el desarrollo de programas de formación para las instituciones y comunidades de la localidad. Promueve la cultura de la

prevención en el municipio desde la perspectiva de integrar y divulgar los temas de **PAD** en los espacios públicos, privados y social comunitario.

**Está integrada por:**

- Director de núcleo educativo
- El Coordinador del Comité Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres
- Juzgado Municipal
- Rectores colegios
- Defensa Civil Colombiana.
- Plan Local de Salud
- Personería Municipal
- Cuerpo de Bomberos Voluntarios
- Cogestoras Red Unidos
- Familias en Acción
- Casa Cultura.
- Hogares Infantiles.
- Familias en Acción.
- Comisaría de Familia.

**Entidad de apoyo:**

- Medio de comunicación
- Asociación de juntas de acción comunal

**Funciones:**

- Coordina actividades de capacitación y entrenamiento dirigidas al **COMITÉ MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES**.
  - Define un programa de capacitación a comunidades de alto riesgo.
  - Promueve el desarrollo del Plan Escolar para Emergencia en los planteles educativos.
  - Elabora instructivos y comunicados para difundir medidas preventivas
- **3.4.1. FUNCIONES DE LAS ENTIDADES QUE COLABORAN CON EL “COMITÉ MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES”.**

**MUNICIPIO DE CÓRDOBA QUINDÍO ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL**

- Constituir, presidir y convocar el **COMITÉ MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES”**.
- Concertar y someter a la aprobación del **COMITÉ MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES”**. las asignaciones presupuestales para los programas, proyectos u obras de prevención, atención o rehabilitación.
  - Existe un rubro dentro del presupuesto denominado PROGRAMAS Y CONVENIOS DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES, el cual se alimenta con recursos del SGP. el fondo local para la prevención y atención de desastres.

Activar los sistemas de alarma y emitir públicamente los comunicados de alerta.  
Coordinar la identificación preliminar de zonas de riesgo en el municipio y demandar al Consejo su reglamentación y usos del suelo.

Demandar a los organismos operativos locales el diseño y adiestramiento de procesos operativos para la atención de impactos.

Ordenar la incorporación de la prevención en la planificación del desarrollo municipal.

- **COORDINADOR COMITÉ MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES”.**
  
- Coordinar las entidades integrantes y de apoyo al **COMITÉ MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES”.**
  - para lograr la ejecución de políticas, decisiones y proyectos de prevención, atención y/o rehabilitación.
  
- Dirigir interinstitucionalmente las operaciones y acciones trazadas y adoptadas por el **COMITÉ MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES”.**
  - Monitorear el cumplimiento de las funciones y compromisos institucionales en el ámbito de la Prevención y Atención de desastres.
  
- Lograr la integración de recursos a través de la orientación y asesoría a comisiones, subcomisiones o grupos operativos del **COMITÉ MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES”.**
  - Gestionar la cofinanciación de programas o proyectos con recursos del nivel regional o local, y ante el nivel nacional cuando sobrepase la capacidad de estos niveles.
  - Coordinar con las comisiones de trabajo la elaboración de informes sobre situaciones de desastre, daños causados y requerimientos de atención y rehabilitación.

#### **PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL**

- Presentará los proyectos y programas de inversión derivados del Plan Nacional para la Atención de Desastres, así como coordinar, en armonía con la Dirección General para la prevención y atención de desastres, a las instituciones públicas en todo lo relacionado con los aspectos programáticos y presupuestales sobre atención y prevención de desastres.
- Velar por la inclusión del componente de prevención de riesgos en los planes que deban incluirse en el plan nacional económico y social.

- Adelantar las actividades relacionadas con los servicios de transporte, las obras de infraestructura, la evaluación de daños y las labores de demolición y limpieza.

### **INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI – IGAC**

- Suministrará la cartografía y las aerofotografías para los estudios y la toma de decisiones.

### **ESE HOSPITAL SAN ROQUE**

- La evaluación de los aspectos de salud, la coordinación de las acciones médicas, el transporte de las víctimas, la clasificación de heridos (triage), la provisión de suministros médicos, el saneamiento básico, la atención médica en albergues, la vigilancia nutricional, la vigilancia y el control epidemiológico.

### **CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CORDOBA**

- Activación de los sistemas de alarma.
- Atender emergencias relacionadas con incendios, vendavales, avalanchas, terremotos, deslizamientos, explosiones y calamidades conexas.
- Desarrollar campañas públicas y programas de prevención de incendios y otras calamidades conexas.
- Servir de organismo asesor al Municipio y territorios indígenas, en seguridad contra incendios y atención de emergencias.
- Asesorar la implementación de planes de contingencia y seguridad en el sector comercial del municipio.
- Promover la construcción de la red de hidrantes en el municipio.
- Impartir instrucción a colegios en atención de emergencias.
- Adelantar campañas sobre manejo de productos peligrosos y sobre control y prevención de incendios forestales.

### **CRUZ ROJA COLOMBIANA**

- Prestar apoyo en primeros auxilios en las eventuales emergencias.
- Realizar labores de búsqueda y rescate.
- Establecerá el sistema inicial de clasificación de heridos (triage) en coordinación con la Secretaría de Salud Municipal.
- Asesorar la Subcomisión o grupos interinstitucionales encargados de los alojamientos temporales y sus suministros.
- Realizar los censos de familias asentadas en zonas de riesgo.
- Coordinar la distribución de enseres, alimentos y otros a la población afectada.
- Capacitar a la comunidad para la atención de emergencias

### **DEFENSA CIVIL COLOMBIANA**

- Promover y asesorar la elaboración de planes y procedimientos operativos con base en los posibles riesgos de la región o la comunidad.
- Activar en coordinación con el COMITÉ MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES, los sistemas de alarmas y alerta a la población.
- Realizar labores de evacuación, búsqueda y rescate de víctimas en una emergencia
- Realizar labores de aislamiento de zonas de riesgo o impactadas por la emergencia
- Prevenir y controlar las situaciones de desastre y calamidad en la fase primaria de prevención inminente y de atención inmediata y, cuando ellas hayan sido declaradas,



actuar en los términos definidos en los actos administrativos de declaratoria de tales situaciones.

- Promover, entrenar y organizar a la comunidad para los efectos de las funciones señaladas.
- La Defensa civil realizará las labores de apoyo en primeros auxilios, clasificación de heridos (triage); transporte de víctimas y acciones de seguridad.

#### **EJERCITO NACIONAL.**

- Coordinar y adiestrar grupos para el acordonamiento y seguridad de las zonas impactadas.
- Controlar helipuertos en las zonas de influencia de los desastres.
- Brindar la seguridad externa a las zonas de impacto de los desastres.
- Ubicar y controlar los retenes viales de entrada y salida a las zonas de influencia del desastre.
- Desactivación de minas antipersonales.

#### **POLICÍA NACIONAL**

- Brindar la seguridad interna y prevenir situaciones anormales de orden público en las zonas de influencia de los desastres y/o sitios de albergues temporales.
- Asistir al Cuerpo Técnico de Policía Judicial en las tareas de identificación de cadáveres y en la elaboración de las actas de levantamiento.
- Coordinar y adiestrarse para la evacuación y rescate de personas en las localidades donde no exista Defensa Civil o Cruz Roja.
- Determinar las áreas estratégicas para la instalación de los servicios y auxilios que se requieran y prestar la vigilancia necesaria.
- Prevenir y afrontar las perturbaciones de la seguridad, la tranquilidad y la salubridad pública, así como colaborar en la protección de los recursos naturales y el medio ambiente.
- Velar por la seguridad del área afectada, garantizando la protección de la vida, honra y bienes de las personas afectadas.
- Proporcionar la colaboración y el apoyo requerido por las entidades públicas comprometidas en las labores de atención y control de las áreas afectadas por el desastre.
- Velar por el cumplimiento de las disposiciones del Gobierno Nacional y de las demás entidades y organismos públicos en relación con la prevención, el manejo, la rehabilitación y la reconstrucción.

#### **FISCALÍA**

- Realizar las tareas de investigación, identificación de cadáveres y elaboración de las actas de levantamiento.

#### **EMISORAS**

El Ministerio de comunicaciones deberá dictar las medidas especiales sobre el control y manejo de la información sobre las situaciones de desastre declaradas, así como reglamentaciones específicas sobre la utilización de frecuencias, sistemas y medios de comunicación.

## **DIRECCIÓN DE NÚCLEO Y DESARROLLO EDUCATIVO No 19 E INSTITUCIONES EDUCATIVAS**

- Les corresponde la preparación de la comunidad en la prevención, atención y recuperación en situaciones de desastre.

### **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA**

- Diseñar y promover la organización y preparación comunitaria para la prevención y atención de desastres.
- Asesorar la coordinación regional e integrar la Comisión Educativa para la formulación de programas de educación y capacitación no formal.
- Apoyar la edición y divulgación de material didáctico y mantenimiento del Centro de Documentación de Prevención y Atención de desastres.

### **ICBF**

- Planear, coordinar y supervisar los programas para la atención y protección de la familia y el menor.
- Promover la capacitación en Prevención y Atención de Desastres en agentes educativos (Madres comunitarias, clubes juveniles, sustitutas, hogares infantiles y, restaurantes escolares)
- Adelantar trabajo educativo comunitario en Prevención y manejo de riesgos.

### **EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DE CÓRDOBA QUINDÍO ESACOR S.A.E.S.P.**

- Revisar redes de acueducto y alcantarillado por posibles fugas que ocasionen deslizamientos y/o derrumbes de viviendas, muros, estructuras, etc.
- Asegurar la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado donde sea posible y que no causen daños en la emergencia.
- Prevenir cualquier tipo de contaminación, destrucción o alteración de las fuentes naturales del acueducto del municipio.
- Elaborar un mapa de riesgos tecnológicos para los servicios de acueducto y alcantarillado.
- Establecer programas de monitoreo ambiental para su control.
- Integrar la comisión técnica.

### **CORPORACIONES AUTÓNOMAS REGIONALES (LEY 99 DE 1993 – ARTÍCULO 31 NUM. 23)**

- Realizar actividades de análisis, seguimiento, prevención y control de desastres, en coordinación con las demás autoridades competentes, y asistirles en los aspectos medio ambientales en la prevención y atención de emergencias y desastres; adelantar con la administración municipal programas de adecuación de áreas urbanas en zonas de alto riesgo, tales como control de erosión, manejo de cauces y reforestación.

#### **3.4.2. SISTEMA COMANDO DE INCIDENTES “SCI”**

El Comité Local para la Prevención y Atención de Desastres “CLOPAD” del municipio de Córdoba Quindío implementará el Sistema Comando de Incidentes “SCI” con el fin de atender cualquier evento o incidente que se presente en el municipio.

### **Antecedentes**

El Sistema de Comando de Incidentes –SCI- (IncidentCommandSystem –ICS-) se desarrolló en la década de los 70 como respuesta a una serie de grandes incendios forestales en el Sur de California.

En ese entonces, las autoridades de los Estados Unidos de América encargadas de los incendios en las municipalidades, condados y estados de todo el país, colaboraron para conformar la FIRESCOPE, una organización californiana encargada de gestionar los recursos necesarios para combatir incendios forestales.

Esta organización identificó una serie de dificultades recurrentes que surgen cuando se dan respuestas en las cuales participan simultáneamente varias instituciones. Al respecto cabe destacar las siguientes:

- Muchas personas reportando a un solo supervisor
- Diferentes estructuras organizacionales para responder ante una emergencia.
- Falta de información confiable acerca de incidentes.
- Comunicaciones inadecuadas e incompatibles.
- Carencia de una estructura para planificar en forma coordinada entre las instituciones.
- Líneas confusas de autoridad.
- Diferencias en la terminología entre instituciones.
- Objetivos del incidente pocos claros o no especificados

El SCI se caracteriza por ser un sistema flexible en su organización y sirve para atender incidentes de cualquier envergadura y complejidad. Está estandarizado para permitir la incorporación rápida de personal y otros recursos, de diferentes instituciones y puntos geográficos, a una estructura de manejo común efectivo y eficiente. Hoy día el SCI es utilizado por organizaciones de los Estados Unidos de América como la Agencia Federal de Manejo de Emergencias (FEMA), el Servicio de Guardacostas, la Administración de Salud y Seguridad Ocupacional (OSHA), la Asociación Nacional de Protección Contra Incendios (NFPA), la Agencia de Protección del Ambiente (EPA) y el Grupo Nacional de Coordinación para Incendios Forestales (NWCG). También lo utilizan el Cuerpo de Bomberos Forestales y Estructurales de Australia y otros.

### **¿Qué es Sistema de Comando de Incidentes?**

El Sistema de Comando de Incidentes (SCI) es la combinación de instalaciones, equipamiento, personal, procedimientos, protocolos y comunicaciones, operando en una estructura organizacional común, con la responsabilidad de administrar los recursos asignados para lograr, efectivamente los objetivos pertinentes a un evento, incidente u operación.

1 **Evento Adverso:** Es la alteración intensa en las personas, los bienes los servicios y el ambiente, causadas por un suceso natural o provocado por la actividad humana, que afectan a una comunidad.

**2 Incidente:** Suceso de causa natural o por actividad humana que requiere la acción de personal de Servicios de Emergencia para proteger vida, bienes y ambiente

### ¿Dónde se puede aplicar el SCI?

El SCI busca que bomberos estructurales, forestales, Defensa Civil, Policía, Cruz Roja, salud, comités de emergencia, fuerzas armadas y otros grupos trabajen bajo un mismo sistema, empleando una terminología común con una organización definida y regida por procedimientos estandarizados.

En la medida en que las instituciones aplican estos procedimientos estandarizados en la atención de incidentes cotidianos, pequeños y fáciles de solucionar, mejoran su preparación para trabajar con el Sistema en Incidentes de gran magnitud, el SCI se puede aplicar a:

Emergencias y desastres como -en las que participen varias instituciones

- derrumbes, explosiones, inundaciones, terremotos, huracanes, erupciones volcánicas, tornados Incendios forestales, estructurales, industriales.
- Accidentes de transporte aéreo, ferroviario, acuático o terrestre.
- Accidentes domésticos, vehiculares, industriales.
- Misiones de búsqueda y operaciones de rescate.
- Incidentes con materiales peligrosos.
- Respuesta a derrames de petróleo.
- Eventos planificados, por ejemplo: celebraciones, desfiles, conciertos, plazas públicas.
- Visitas de grandes dignatarios.
- Operación de albergues temporales masivos.
- Rehabilitación de áreas quemadas

### Principios del SCI

El SCI se basa en principios que permiten asegurar el despliegue rápido, coordinado y efectivo de los recursos y minimizar la alteración de las políticas y procedimientos operativos propios de cada una de las instituciones que responden. Esos principios son:

- Terminología común
- Alcance de control
- Organización modular
- Comunicaciones integradas
- Consolidación de planes en un Plan de Acción del Incidente (PAI)
- Unidad del comando
- Comando Unificado
- Instalaciones con ubicación determinada y denominación precisa
- Manejo integral de los recursos

Los principios en los que se basa el SCI corresponden a administrativos que demostraron, hace mucho tiempo, su potencial para mejorar la efectividad y la eficiencia de diversos tipos de instituciones. Son perfectamente aplicables en la respuesta a eventos adversos de cualquier magnitud y complejidad.

### Terminología Común

El SCI propone a todas las instituciones involucradas el uso de una terminología estándar y consistente para: Emplear nombres comunes para todos los recursos de personal y equipo, así

como para denominar las instalaciones que se encuentren dentro y alrededor del área del incidente; y Lograr que en las transmisiones se use un lenguaje claro e inequívoco, en el idioma del país, evitando los códigos alfanuméricos y los códigos específicos propios de cada institución.

### **Alcance de Control**

El alcance de control se define como el número de individuos que una persona puede supervisar con efectividad. Mientras el número de subordinados crece aritméticamente, los problemas que se le presentan al supervisor lo hacen en progresión geométrica.

### **Organización modular**

La estructura del SCI es modular y debe ser desarrollada según el tipo de incidente, su magnitud y su complejidad. Para cada incidente, la organización estructural se va ajustando según las necesidades. El personal de la organización se incrementa de arriba hacia abajo. Comienza con la actuación del Comandante del Incidente, quien asume la responsabilidad de todas las funciones.

### **Comunicaciones integradas**

La organización del SCI tiene previsto un plan de comunicaciones con procedimientos operativos estandarizados, lenguaje claro, frecuencias comunes y la misma terminología. Dependiendo de la magnitud y complejidad del incidente podrá ser necesario establecer varias redes de comunicación para el uso común de las instituciones integrantes del SCI.

### **Plan de Acción del Incidente**

Todo incidente, grande o pequeño, requiere de un Plan de Acción. Para la mayoría de los incidentes pequeños, el Plan de Acción del Incidente (PAI) es desarrollado por el Comandante del Incidente y comunicado verbalmente a los subordinados y demás recursos asignados. Conforme los incidentes aumentan en magnitud o complejidad, y se agregan otras instituciones y recursos, es importante documentar la información vital relacionada con el PAI.

El Comandante de Incidente es quien establece los objetivos y la estrategia según las necesidades del incidente y guiado por la política y las normas de la Institución.

El Comandante de Incidente convoca a una sesión de planificación que reúne, como mínimo, al staff general y de comando. Esa reunión es clave para el desarrollo de un efectivo Plan de Acción del Incidente.

### **Unidad del Comando**

Responde al principio administrativo de la unidad de mando. Cada persona dentro de la organización responde e informa solamente a una persona designada. Ninguna persona debe tener más de un jefe.

### **Comando Unificado**

El Comando Unificado también responde al principio administrativo de la unidad de mando. Es una función prevista en el SCI para que todas las instituciones competentes en la atención de un incidente, desarrollen conjuntamente objetivos y tácticas comunes que contemplen adecuadamente las políticas y necesidades de todos los integrantes.

Ninguna institución pierde su autoridad, sus responsabilidades ni su obligación de rendir cuentas. El concepto del comando unificado significa que las instituciones involucradas, de común acuerdo, contribuyen al proceso de comando a través de:

Determinar los objetivos generales Planificar en forma conjunta las actividades y conducir operaciones integradas Maximizar el uso de todos los recursos asignados. Asignar las funciones del personal bajo un solo Plan de Acción del Incidente (PAI).

### **Instalaciones con ubicación determinada y denominación precisa**

En incidentes cuyas características obligan a disponer un lugar de asiento para el Comando del Incidente y se requiere la participación de múltiples instituciones, aparece la necesidad de fijar instalaciones para las diversas funciones que habrán de desarrollarse. Es importante que dichas instalaciones sean de fácil localización y tengan nomenclatura y señalización estándar bien conocida por todos los que deban trabajar en el SCI. Algunas de las instalaciones más comunes en un incidente son:

Puesto de Comando Incidente (PCI): lugar desde donde se ejerce la función de Comando.

**Base:** lugar desde donde se coordinan y administran las funciones logísticas primarias.

**Áreas de Espera:** lugar donde se concentran los recursos mientras esperan ser asignados.

En los incidentes de gran extensión geográfica, en los que demandan un gran número de recursos o los que exigen recursos altamente especializados, pueden establecerse otras instalaciones.

### **Manejo integral de los recursos**

La aplicación de este principio permite consolidar el control de los recursos simples optimizando su eficiencia y la seguridad del personal, reducir el flujo disperso de comunicaciones, contabilizar el uso de recursos y utilizar lo estrictamente necesario.

### **Base estructural y funciones del SCI**

Cuando en un incidente se necesita del esfuerzo de diferentes instituciones, cualquiera sea la magnitud o complejidad del mismo o el número de instituciones participantes, se requiere un trabajo coordinado para asegurar una respuesta efectiva mediante el uso eficiente y seguro de los recursos.

Hay que trabajar juntos para responder de manera adecuada. Coordinar el uso efectivo de todos los recursos disponibles no es fácil. Se necesita tener acuerdos previos y formalizar una estructura de gestión y operación que proporcione dirección, efectividad y eficiencia a la respuesta. El Sistema de Comando de Incidentes proporciona esa estructura.

### **El Sistema de Comando de Incidentes está basado en cinco funciones:**

- Comando del Incidente
- Planificación
- Operaciones
- Logística
- Administración y Finanzas

Todas éstas deben cumplirse cualquiera sea la magnitud o complejidad del incidente. En los incidentes cotidianos pequeños y fáciles de solucionar, todas estas funciones pueden ser asumidas por una sola persona, el Comandante del Incidente. En el caso de incidentes que demanden una carga de trabajo mayor o recursos especializados en alguna o en todas las funciones mencionadas, se establecerán las Secciones que sean necesarias. Cada una de estas Secciones es asumida por un Jefe.

COMANDO Sección Planificación Sección Operaciones Sección Logística Sección Administración y Finanzas.

Cuando es necesario, cada una de las Secciones puede dividirse en funciones más pequeñas. La estructura del SCI tiene la capacidad de ampliarse o contraerse para adecuarse a las necesidades del incidente.

Todos los incidentes, independientemente de su magnitud y complejidad, deben tener un sólo Comandante del Incidente (CI). El CI es quien, llegado a la escena, asume la responsabilidad de las acciones en el lugar de los hechos hasta que la autoridad del comando es transferida a otra persona.

A medida que el incidente crece, el CI puede delegar autoridad a otros, según sea necesario, para el desempeño de funciones que le son propias. Cuando la expansión es necesaria, el CI establecerá las posiciones del Staff de Comando. En el siguiente gráfico se ilustra y se describen las posiciones. Información Seguridad Enlace Comandante del Incidente Staff de Comando.

**Oficial de Información:** maneja todas las solicitudes de información y prepara los comunicados para los medios de prensa. Si hay establecido un Centro de Operaciones de Emergencia (COE), coordina con éste la entrega de comunicados informativos.

**Oficial de Seguridad:** Vigila las condiciones de seguridad e implementa medidas para garantizar la seguridad de todo el personal asignado.

**Oficial de Enlace:** Es el contacto, en el lugar de los hechos, para las otras instituciones que hayan sido asignadas al incidente.

**Sección de Planificación:** Las funciones de esta Sección incluyen recolectar, evaluar, difundir y usar la información acerca del desarrollo del incidente y llevar un control de los recursos. Elabora el Plan de Acción del Incidente (PAI), el cual define las actividades de respuesta y el uso de los recursos durante un Período operacional.

El Jefe de la Sección reporta al Comandante del Incidente, determina la estructura organizativa interna de la Sección y coordina las actividades.

### **Sección de Operaciones**

La Sección de Operaciones es la responsable de la ejecución de las acciones de respuesta. Las responsabilidades principales del Jefe de la Sección de Operaciones son:

- Dirigir y coordinar todas las operaciones, cuidando la seguridad del personal de la Sección.
- Asistir al Comandante del Incidente en el desarrollo de los objetivos de la respuesta al incidente.
- Ejecutar el Plan de Acción del Incidente (PAI).
- Determinar los recursos necesarios, solicitarlos y devolverlos a través del CI.



- Mantener informado al CI acerca de la situación y estado de los recursos en las operaciones.

### **Sección de Logística**

La Sección de Logística es la responsable de proveer instalaciones, servicios y materiales, incluyendo el personal que operará los equipamientos solicitados para atender el incidente. Esta sección es indispensable cuando las operaciones se cumplen en grandes extensiones y cuando son de larga duración. Las funciones de la Sección son de apoyo exclusivo a los que responden al incidente. Por ejemplo, incluye una Unidad Médica que proporciona atención al personal de respuesta al incidente y no a las víctimas. El Jefe de la Sección reporta al Comandante del Incidente, determina la estructura organizativa interna de la Sección y coordina las actividades.

### **Sección de Administración y Finanzas**

A pesar de que frecuentemente no se le da la importancia que merece, la Sección de Administración y Finanzas es crítica para llevar el control contable del incidente. Es responsable de justificar, controlar y registrar todos los gastos y de mantener al día la documentación requerida para gestionar reembolsos. Es especialmente importante cuando el incidente es de una magnitud o complejidad mayor que pudiera resultar en una Declaración de Desastre, este reporta al CI.

El Jefe de la Sección reporta al Comandante del Incidente, determina la estructura organizativa interna de la Sección y coordina las actividades.

### **El SCI y el Centro de Operaciones de Emergencia (COE)**

El Centro de Operaciones de Emergencia (COE) es el conjunto de representantes de las diferentes instituciones que tienen la responsabilidad de asistir a la comunidad afectada por un incidente, reunidos en una instalación fija previamente establecida con el objeto de coordinar el uso eficiente de los recursos de respuesta y de retornar la situación a la normalidad. Desde el COE se ejerce el Comando de las Operaciones de Emergencia a nivel de esa comunidad. Está respaldado por procedimientos regulados y elementos administrativos y jurídicos particulares de cada país.

En general, los países poseen a nivel Nacional, Departamental, Estadual, Provincial y/o Municipal Centros de Operaciones de Emergencia (COE) como parte de su organización para el manejo de eventos adversos.

Cuando se trata de incidentes muy complejos, de gran magnitud o con múltiples escenarios, la estructura del SCI montada en la escena trabajará en coordinación con el COE. El Comandante del Incidente (CI) en la Escena y el COE trabajan para lograr los mismos objetivos; pero sus responsabilidades se encuentran a diferentes niveles.

En la operación, el CI es responsable de las actividades de respuesta en el lugar de los hechos, mientras el COE es responsable de la respuesta al evento en toda la comunidad. Se podría afirmar que el SCI funciona como los ojos, los oídos y las manos del COE en la escena.

## **4- ORGANIZACIÓN PARA LA CONTINGENCIA**

### **4.1 ORGANIGRAMA DE ÁREAS FUNCIONALES**

### **4.2 RESPONSABLES INSTITUCIONALES POR ÁREA Y PROCEDIMIENTO.**

## **Descripción:**

Para efecto de la coordinación del COMITÉ MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES .En situaciones de emergencia se aplicará el esquema de comisiones funcionales.

Cada una de las áreas funcionales, integra un conjunto de procedimientos operativos, los cuales deben ser previamente coordinados y asignados institucionalmente para su implementación y ejecución en el marco del COMITÉ MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES

Cada uno de los Procedimientos Operativos debe ser a su vez implementado por las instituciones designadas para su ejecución o apoyo en el municipio.

Cada institución debe efectuar de forma previa, el alistamiento logístico que sea necesario para garantizar que el procedimiento de su responsabilidad será efectuado de forma inmediata frente al evento en particular que se ha presentando.

## **RESPONSABLES INSTITUCIONALES PARA EFECTUAR PROCEDIMIENTOS DE CONTINGENCIA**

### **1. ÁREA DE SALVAMENTO**

**Coordina:** Cuerpo de Bomberos – Defensa Civil

**Procedimientos:**

1. Aislamiento y Seguridad
2. Búsqueda y Rescate
3. Evacuación

### **2. ÁREA DE SALUD**

**Coordina:** ESE San Roque Y Plan Local de Salud

**Procedimiento:**

1. Atención en salud
2. Saneamiento Ambiental
3. Vigilancia Epidemiológica
4. Manejo de Cadáveres

### **3. HÁBITAT Y SUSTENTO**

**Coordina:** Secretaria General y de Gobierno – Coordinador del COMITÉ MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES.

**Procedimiento:**

1. Alojamiento Temporal
2. Sostenibilidad Alimentaria

3. Insumos Humanitario

#### **4. AREA SOCIAL COMUNITARIO**

**Coordina:** Secretaria General y de Gobierno – Coordinador del COMITÉ MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES.

**Procedimientos:**

1. Atención Psicosocial
2. Censo
3. Información a la Comunidad
4. Trabajo Comunitario

#### **5. AREA INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS**

**Coordina:** Secretaria Planeación e Infraestructura Municipal

**Procedimientos:**

1. Evaluación de Daños y Necesidades
2. Monitoreo y Control del Evento
3. Remoción de Escombros
4. Manejo de Sustancias Peligrosas
5. Servicios Básicos

#### **6. AREA INSTITUCIONAL SECTORIAL**

**Coordina:** Coordinador del “COMITÉ MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES”

**Procedimientos:**

1. Coordinación Interinstitucional
2. Coordinación Sectorial
3. Apoyo Mutuo
4. Logística

### **ÁREA HÁBITAT Y SUSTENTO**

**Objetivo específico del área:**

Establecer la organización y participación institucional para la implementación de alojamientos temporales así como la gestión de la sostenibilidad alimentaria e insumos humanitarios para la subsistencia de las personas afectadas.

**Coordina** Secretaria General y de Gobierno Municipal – coordinador Comité Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres.

**Procedimiento:** Alojamiento Temporal.

- Seleccionar el mecanismo de alojamiento temporal a utilizar dependiendo del número de personas afectadas, el tipo de emergencia, la duración prevista para el retorno a las viviendas, la disponibilidad de sitios para alojamiento temporal, así como la disponibilidad de alojamiento con familiares.
- Seleccionar sitios seguros con condiciones de acceso y saneamiento básico adecuado para establecer un alojamiento temporal.
- Establecer mecanismos para la administración de los alojamientos temporales.
- Adecuar una red básica para almacenamiento y distribución de agua segura.
- Adecuar un sistema de letrinas, para niños, niñas y adultos.
- Implementar un mecanismo y un sitio para disposición final de residuos sólidos.
- Establecer las normas de convivencia del alojamiento temporal.
- Organizar las actividades de bienestar y áreas sociales del alojamiento.
- Otras que el **COMITÉ MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESATRES**, considere esenciales para efectuar el procedimiento.

**Procedimiento:** Sostenibilidad Alimentaria.

- Evaluar el impacto del evento sobre cultivos y reservas alimentarias de la zona afectada.
- Establecer las necesidades alimentarias de la población afectada en función de las reservas disponibles y el consumo proyectado para la fase crítica.
- Gestionar los insumos alimentarios y complementos nutricionales necesarios para población vulnerable (niños, niñas, ancianos, embarazadas).
- Organizar procedimientos para almacenamiento y distribución de alimentos.
- Otras que el considere esenciales para efectuar el procedimiento.

**Procedimiento:** Elementos para la asistencia humanitaria.

- Evaluar el nivel de afectación de la población y sus necesidades esenciales.
- Efectuar el censo de necesidades humanitarias durante la fase crítica de la situación.
- Apoyar la movilización de los insumos humanitarios y la organización de centros de acopio.
- Proporcionar elementos e insumos para la asistencia humanitaria como vestuario y paquetes de aseo e higiene para las familias afectadas.
- Proporcionar elementos de cocina y menajes personales a las familias afectadas.
- Otras que el **COMITÉ MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESATRES** considere esenciales para efectuar el procedimiento.

## ÁREA SOCIAL COMUNITARIA

**Objetivo específico del área:**

Coordinar con las instituciones las acciones de atención psicosocial, el censo de afectados, el mecanismo para mantener informada a la comunidad y desarrollar las actividades de trabajo comunitario orientadas a superar la crisis en el contexto social de la población.

**Procedimiento:** Atención Psicosocial.

- Identificar afectaciones psicológicas en la población.
- Iniciar procesos de apoyo psicológico a personas y familias.
- Identificar necesidades de acompañamiento y apoyo psicológico del personal de socorro que atiende la emergencia.
- Otras que el **COMITÉ MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESATRES** considere esenciales para efectuar el procedimiento.

**Procedimiento:** Censo.

- Organizar con las entidades operativas los grupos de encuestadores de acuerdo con las áreas afectadas y el personal disponible.
- Establecer un mecanismo de actualización del censo para eventos que van afectando paulatinamente a la comunidad.
- Identificar y relacionar la población afectada de acuerdo con el formato vigente para censo de familias afectadas del **SNPAD**.
- Establecer las características básicas de la población afectada, para la toma de decisiones en la organización de la atención.
- Efectuar el censo de población ubicada en alojamientos temporales.
- Otras que el **COMITÉ MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESATRES** considere esenciales para efectuar el procedimiento.

**Procedimiento:** Información a la Comunidad.

- Recopilar y sistematizar la información sobre población afectada que pueda ser útil a familiares y medios de comunicación.
- Establecer puntos específicos e identificados para proporcionar información a la población afectada.
- Establecer e implementar un sistema para recolectar, organizar y actualizar la información esencial durante el manejo de la emergencia.
- Efectuar los reportes requeridos sobre la evolución de la emergencia.
- Otras que el **COMITÉ MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESATRES** considere esenciales para efectuar el procedimiento.

**Procedimiento:** Trabajo Comunitario.

- Identificar y organizar a los líderes comunitarios que puedan apoyar labores de contingencia.
- Establecer con los líderes identificados que actividades podrán ser asumidas de forma segura por la comunidad.
- Establecer un sistema para identificación, visualización y protección personal a los líderes que apoyaran actividades de contingencia.
- Otras que el **COMITÉ MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESATRES** considere esenciales para efectuar el procedimiento.

## ÁREA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS

**Objetivo específico del área:**

Establecer la participación y responsabilidad de las empresas prestadoras de servicios públicos, e instituciones del municipio en relación a la evaluación de daños, el monitoreo y control del evento, la remoción de escombros, el manejo de sustancias peligrosas y la gestión de servicios esenciales para la implementación de las acciones de contingencia por evento.

### **Coordina Planeación e Infraestructura Municipal:**

#### **Procedimiento:** Evaluación de Daños y Necesidades.

- Efectuar la evaluación preliminar (primera hora).
- Efectuar la evaluación complementaria (según evolución de la situación).
- Efectuar evaluaciones sectoriales de daños y necesidades.
- Actualizar la información sobre daños y necesidades según sea necesario.
- Otras que el **COMITÉ MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESATRES** considere esenciales para efectuar el procedimiento.

#### **Procedimiento:** Monitoreo y Control del Evento.

- Implementar (previamente) el sistema de alerta temprana que sea requerido para cada evento en particular.
- Establecer acciones complementarias de monitoreo a fenómenos en desarrollo (ejemplo vigilancia de cauces o deslizamientos).
- Definir códigos de alarma y socializarlos para su aplicación en el contexto de la población.
- Efectuar el control de eventos y amenazas que por sus características puedan ser intervenidos mediante acciones directas (ejemplo derrames, incendios o riesgos asociados entre otros).
- Otras que el **COMITÉ MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESATRES** considere esenciales para efectuar el procedimiento.

#### **Procedimiento:** Remoción de Escombros.

- Determinar el tipo de escombros a remover.
- Establecer el volumen y peso aproximado de los escombros a remover.
- Determinar las condiciones de remoción, demolición y cargue del escombros.
- Coordinar las condiciones de seguridad para demolición, cargue y movilización de los escombros en la zona afectada.
- Definir las condiciones de reciclaje clasificación y disposición final de los escombros removidos.
- Otras que el **COMITÉ MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESATRES** considere esenciales para efectuar el procedimiento.

#### **Procedimiento:** Manejo de Sustancias Peligrosas.

- Identificar el tipo de sustancia que pueda estar asociada al evento de emergencia.
- Aplicar la Guía de Respuesta en caso de Emergencia para establecer los peligros potenciales de la sustancia identificada.
- Efectuar las acciones de aislamiento inicial y acción protectora respecto a la sustancia involucrada.
- Aplicar las condiciones de seguridad del personal de socorro que sean necesarias.
- Activar el sistema para emergencias químicas de CISPROQUIM. Línea de Atención 018000 916012.
- Otras que el **COMITÉ MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESATRES** considere esenciales para efectuar el procedimiento.

**Procedimiento:** Servicios Básicos.

- Establecer la afectación del servicio de acueducto y alcantarillado.
- Establecer la afectación del suministro de energía eléctrica, alumbrado público.
- Implementar la reposición temporal de los servicios esenciales en particular para edificaciones críticas como hospitales, alojamientos temporales, etc.
- Otras que el COMITÉ MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESATRES considere esenciales para efectuar el procedimiento.

## ÁREA INSTITUCIONAL

**Objetivo específico del área:**

Establecer los mecanismos de coordinación institucional para emergencia, el procedimiento para suministrar la información al público y la forma como se solicitara apoyo externo al municipio.

**Procedimiento:** Coordinación Interinstitucional.

- Establecer una cadena de llamado, ante la inminente ocurrencia o la ocurrencia de un evento.
- Se determino mediante acta ordinaria del Comité municipal de gestión del riesgo de desastres del día 29 de marzo de 2012 por unanimidad, La estación de Bomberos como el P.M.U = puesto de mando unificado que es el punto de encuentro para la reunión y coordinación de las instituciones operativas (con acceso a comunicaciones, disponibilidad de material para manejo de la información, mapas, etc.).
- Activar el esquema de coordinación previsto en las **ESTRATEGIAS DE RESPUESTA**. designando de inmediato un “Coordinador de Emergencia”.
- Designar igualmente los coordinadores de las áreas funcionales y facilitar la información de base para la organización de los equipos en el terreno.
- Implementar una red local de enlace radial (VHF ó UHF) gestionando de ser posible la integración temporal de canales y frecuencias institucionales.
- Otras que el COMITÉ MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESATRES considere esenciales para efectuar el procedimiento.

**Procedimiento:** Apoyo Mutuo.

- Determinar las necesidades prioritarias que no puede cubrir el municipio con sus instituciones y recursos.
- Definir concretamente cual es el apoyo requerido.
- Solicitar y gestionar el apoyo necesario vía **COMITÉ MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESATRES-CREPAD**.
- Otras que el **COMITÉ MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESATRES** considere esenciales para efectuar el procedimiento.

**Procedimiento:** Soporte Logístico.



- Determinar las necesidades de soporte logístico derivadas de la situación.
- Implementar el soporte logístico requerido para las diferentes labores de contingencia.
- Gestionar vía **COMITÉ MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES -CREPAD** insumos y elementos de soporte logístico.
- Otras que el **COMITÉ MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES** considere esenciales para efectuar el procedimiento.

#### 4.4 PARÁMETROS PARA ELABORAR PLANES DE CONTINGENCIA POR EVENTO.

Cada uno de los planes de contingencia elaborados debe contemplar:

**- Descripción del Evento o Amenaza Desencadenante:**

Breve reseña de las características particulares de las principales amenazas en el municipio incluyendo ubicación, referencia histórica o descripciones laboradas por instituciones técnicas como IDEAM, o INGEOMINAS entre otras.

**- Activación Institucional y Comunitaria:**

Definición de los mecanismo básico para alerta, alarma y activación de las instituciones relacionadas con cada evento específico, en el se deben incluir los enlaces institucionales con sus datos de contacto.

**- Evaluación del Evento:**

Cada plan por amenaza específica debe establecer, como se coordinaran las instituciones para efectuar la EDAN aplicando el Sistema para Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades definido y unificado por el **SNPAD**.

**- Acciones de Contingencia sugeridas para la Comunidad:**

Los planes de contingencia elaborados por el municipio deben incluir un mínimo de recomendaciones dirigidas a la comunidad, las cuales deben estar relacionadas con las características de cada amenaza en particular.

**- Procedimientos de Contingencia Institucional:**

Cada plan debe incluir la definición de los procedimientos específicos que se prevé que puedan ser necesarios para cada caso en particular ajustando por parte del **COMITÉ MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES** los protocolos sugeridos.

**- Responsables y Coordinación:**

Los planes deben establecer quiénes serán los responsables de dirigir, coordinar, desarrollar y apoyar los diferentes procedimientos de contingencia que deban ser desarrollados frente a cada amenaza.

**- Implementación Logística Requerida:**

Cada plan debe establecer cómo se dispondrán de forma eficiente los recursos, insumos y equipos disponibles para el municipio e igualmente cuales serán necesarios gestionar para garantizar la adecuada contingencia del evento.

**Nota:** El Municipio de Córdoba Quindío tiene adoptados algunos Planes de Contingencia, para lo cual dentro de los seis (06) meses siguientes, deberá ajustarlos a los requerimientos mínimos indicados en este documento.

## 5- ARTICULACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DE ESTRATEGIAS DE RESPUESTA.

### 5.1 FORMACIÓN CONTINUADA DEL COMITÉ MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES.

### **Descripción**

Para lograr el conocimiento de las **ESTRATEGIAS DE RESPUESTA**. Por parte de las instituciones encargadas de su aplicación, es necesario programar y efectuar diversas actividades para formación y entrenamiento tanto de los integrantes del **COMITÉ MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES**, como de los responsables de garantizar el soporte y funcionalidad por parte de la Administración Municipal.

Es responsabilidad del **COMITÉ MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES**, realizar las siguientes capacitaciones y/o cursos : Primeros Auxilios Básicos, Plan de Seguridad Escolar, Sistema Comando de Incidentes, Curso Equipos Comunitarios de Primera Respuesta a Emergencias - CECREE I, Primer Respondiente a Emergencias con Materiales Peligrosos - PRIMAP. Seguridad Escolar "CUSE", Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades ", Capacitación para Instructores "CPI", Asistente de Primeros Auxilios Avanzados "APAA", Rescate Vertical, Rescate Vehicular, Manejo y Control de Abejas, Curso Brigadista Forestal (CBF), Comunicaciones, Rescate Acuático, Atención Pre hospitalaria "APH", Manejo Sustancias Peligrosas "HAZMAT", Búsqueda Aérea y Rescate "BAYR", Bases Administrativas para la Gestión del Riesgo, búsqueda y rescate en estructuras colapsadas "BREC", prevención y atención de emergencias y desastres, bomberotecnia, ETC.,

Cada mes todos los integrantes del **COMITÉ MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES** se capacitarán con cursos antes mencionados. Con el fin de ampliar conocimientos o efectuar prácticas, para reforzar al personal de las instituciones que conforman dicho comité.

En lo posible las instituciones deben utilizar el recurso local disponible de instructores, facilitadores, técnicos o expertos para promover actividades de corta duración en las cuales se pueda lograr el reforzamiento de un tema específico por sesión

Por norma general y dado que la temática y metodología para la Prevención y Atención de Desastres está en permanente evolución, siempre se requerirá un fortalecimiento de las personas e instituciones responsables de coordinar o efectuar acciones ante emergencias o desastres. Por lo cual todo el **COMITÉ MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES**, debe realizar actividades para formación continuada para el personal de las comisiones técnicas, operativas y educativas.

Es fundamental que todos los niveles de la administración municipal De Córdoba Quindío conozcan las **ESTRATEGIAS DE RESPUESTA**.E identifiquen sus roles dentro del mismo.

### **5.2 INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN DELAS ESTRATEGIAS DE RESPUESTA.**

Una vez consolidado Las **ESTRATEGIAS DE RESPUESTA** municipal, debe darse a conocer en todas las instancias relacionadas con su formulación, aplicación y sostenibilidad futura.

Para este caso el **COMITÉ MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES** .Tendrá la responsabilidad, de dar la información y divulgación de las **ESTRATEGIAS DE RESPUESTA**, para toda la comunidad del municipio de Córdoba Quindío en el área urbana y rural, con el fin que toda la sociedad conozca o esté enterada sobre la existencia de las **ESTRATEGIAS DE RESPUESTA**, con esto se previene y mitiga los eventos adversos que se puedan presentar en el municipio de Córdoba. Quindío.

Es necesario socializarlas **ESTRATEGIAS DE RESPUESTA** con las instituciones públicas y privadas del nivel local y con el **CREPAD**.

### 5.3 EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO.

#### Descripción

Las **ESTRATEGIAS DE RESPUESTA** deben ser evaluadas periódicamente para determinar si los escenarios, procedimientos, recursos e información en general corresponden a la realidad y amenazas actuales del municipio, esta evaluación y seguimiento al plan debe ser efectuada con el apoyo de las instituciones que integran el **COMITÉ MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES**.

#### Analizar al menos 1 vez al año Las ESTRATEGIAS DE RESPUESTA.

Actualizar la información mínima para contacto de las personas y entidades relacionadas que integran el **COMITÉ MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES**.

Revisar el inventario de recursos disponibles, su estado funcional y los diferentes compromisos adquiridos al respecto por los diferentes responsables.

Relacionar todas las actualizaciones que se efectúen Las **ESTRATEGIAS DE RESPUESTA** con fecha y descripción en una hoja de seguimiento.

### 5.4 SIMULACIÓN Y SIMULACRO

Una vez formulado y aprobado Las **ESTRATEGIAS DE RESPUESTA** el **COMITÉ MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES**.

Debe proponer y organizar al menos una simulación y un simulacro por año, en los cuales se pueda poner a prueba en términos generales las responsabilidades y acciones propuestas.

- Determinar como referencia para los ejercicios de simulación o simulacro una amenaza específica que sea de alto impacto y potencialidad para el municipio.
- Definir los objetivos del ejercicio (sea simulación o simulacro) estableciendo en ellos de forma clara lo que se quiere lograr.
- Elaborar un guión en el cual se distribuyan acciones y responsables para el desarrollo del ejercicio.
- Efectuar el ejercicio en la fecha y hora programadas, evaluando al final los acuerdos y puntos por mejorar en el plan.

### 6- NORMAS GENERALES DE CONDUCTA ANTES O DURANTE UNA EMERGENCIA

- Conserve la serenidad, evite el pánico y luego actúe. No corra, no atropelle.
- Emplee cualquier medio de comunicación para dar la voz de alerta. No genere rumores.
- Tenga presente los números telefónicos de Bomberos, Defensa Civil, Policía, Cruz Roja, Servicio de Salud, etc...

- En los puntos críticos de posibles desastres deben existir zonas de seguridad, procure conocerlas y en caso de emergencia desplácese a ellas con su familia.
- Procure tener a mano elementos necesarios para atender una emergencia, ordenados de manera que cuando los necesite los encuentre fácilmente.
- Es conveniente tener en la casa una linterna, una navaja, una reserva de alimentos preferiblemente enlatados, un extintor, agua potable, un botiquín de primeros auxilios, un pito y un radio con pilas.
- En caso de emergencia sintonice la radio, la televisión, por estos medios recibirá instrucciones.
- Realice continuamente inspecciones de su vivienda e identifique los lugares seguros o peligrosos.
- Diseñe y practique un plan de evacuación, eligiendo dos lugares de reunión, un contacto familiar externo a su lugar de residencia con sus respectivos nombres, dirección y teléfonos (tarjeta).

### **RECOMENDACIONES ANTES DE UN MOVIMIENTO SÍSMICO**

- Procure enterarse detalladamente de los planes regionales y/o locales existentes, que para este tipo de desastre hayan preparado las autoridades.
- Asegure objetos o reubique aquellos que puedan caerse.
- Prepárese psicológicamente para afrontar la emergencia.
- Acostúmbrese a mantener agua potable disponible.
- Tenga a mano los siguientes elementos básicos: radio portátil con pilas, extintor tipo ABC, copia de las llaves de puertas, candados y automóvil.
- Estudie la resistencia de su edificación.

### **DURANTE UN MOVIMIENTO SÍSMICO**

- Procure mantener la calma, trate de serenar y tranquilizar a sus acompañantes.
- No salga corriendo, el pánico es tan peligroso como el terremoto mismo.
- Si está bajo techo, tenga cuidado con los objetos que pueden caer, manténgase alejado de ventanas, espejos, cuadros, etc...
- Si está cerca de ríos o quebradas aléjese de las orillas y busque refugio en sitios altos y de poca pendiente.
- Si se encuentra en área cerrada y colmada de personas trate de salir ordenadamente, sin empujar, sin gritar, manteniendo la calma.
- Si está en área descubierta aléjese de edificaciones, paredes, postes, líneas de conducción eléctrica y de otros elementos que puedan caerse.

### **DESPUÉS DE UN MOVIMIENTO SÍSMICO**

- No olvide que puede volver a temblar.
- Si queda atrapado use una señal visible o sonora para llamar la atención.
- Si debe utilizar escalera verifique su resistencia para usarla.
- Suspnda la energía eléctrica y el suministro de gas; restablézcalos sólo cuando esté seguro que no hay cortos ni fugas de gas.
- Ayude a despejar las calles para facilitar el desplazamiento de vehículos de emergencia.
- No camine descalzo sobre los escombros.

### **ANTES DE UNA INUNDACIÓN**

- Mantenga observación de las aguas y cauces, pues existen señales evidentes como cambio de color y olor, transporte de troncos, ruidos, que son indicios de posibles crecientes o inundaciones.
- No construya su vivienda en lechos secos y menos en partes bajas tradicionalmente inundables.
- Si tiene embarcaciones y otros medios de navegación manténgalos en condiciones de uso.
- Construya obras de protección, promueva la comunidad para su construcción y colabore con la vigilancia en la conservación de puentes, diques, terraplenes, compuertas, represas, etc...
- No destruya bosques ni vegetación en los nacimientos o lugares cercanos a quebradas o ríos, ya que la vegetación da firmeza al suelo e impide la erosión.
- Asegúrese que exista un mecanismo que sirva de alerta para cuando se avecine la inundación repentina.

### **DURANTE UNA INUNDACIÓN**

- Si el tiempo lo permite, resguarde sólo los objetos de valor, ropa o alimentos que cada miembro de la familia pueda evacuar, para actuar con eficiencia y rapidez.
- Cuando la inundación se presente en forma lenta y gradual, evacue la vivienda, si no lo logra ocupe los tejados o los árboles. Pero si hay peligro de creciente o avalancha abandone el área.
- Recuerde a sus familiares el sitio donde deben reunirse en una evacuación, hágalo hacia una zona alta.
- Si logra ponerse a salvo, ayude a las personas que no lo han logrado, los animales y enseres pueden esperar.
- Al intentar ayudar o efectuar un rescate, use una cuerda como medida de seguridad.
- Mantenga sintonizado su radio transistor.

### **DESPUÉS DE UNA INUNDACIÓN**

- -Acate las recomendaciones de las autoridades.
- Inspeccione su vivienda, no vuelva a habitarla hasta asegurarse de que no hay peligro.
- De regreso a las zonas que fueron afectadas, colabore en tareas de desagüe para evitar problemas posteriores.
- No consuma agua que no reúna las condiciones higiénicas. Es aconsejable hervirla antes de hacerlo.
- Tenga cuidado con los animales peligrosos, éstos buscan refugio en las zonas secas.
- Entierre a los animales muertos y limpie los escombros dejados por la inundación.

### **ANTES DE UN INCENDIO FORESTAL**

- Conozca los períodos de sequía y su duración promedio, con el ánimo de aumentar las medidas de vigilancia y prevención.
- Si ha de realizar quemas, dé aviso a vecinos y autoridades. No las descuide, vigile hasta que se apaguen completamente.
- Guarde en lugar seguro y de fácil acceso herramientas básicas como machetes, palas, azadones y bate fuegos para combatir un incendio forestal.
- Tenga a mano un radio transistor, un botiquín y linterna con pilas en buen estado.

- Advierta a la población y comunidad en general sobre los peligros que trae el arrojar al suelo fósforos, cigarrillos y vidrios o dejar mal apagadas las fogatas.
- Evite la presencia de vegetales o cultivos muy cerca de carreteras, previendo que transeúntes puedan arrojar cigarrillos o vidrios que propicien un incendio forestal.

#### **DURANTE UN INCENDIO FORESTAL**

- Mantenga la calma, no se acerque al fuego si no sabe cómo controlarlo.
- Mientras llegan las Brigadas de control y extinción, provéase de machetes, picas, azadones, palas y hachas.
- Haga una ronda o zanja rodeando el fuego.
- Una vez lleguen las Brigadas de control y extinción, preste su colaboración.
- No olvide que lo primero que hay que hacer como en toda situación de emergencia es avisar a las autoridades y a los organismos de socorro (Defensa Civil, Bomberos, Cruz Roja).

#### **DESPUÉS DE UN INCENDIO FORESTAL**

- Asegúrese que el fuego esté totalmente apagado.
- Si las viviendas se han afectado revise la estructura antes de volver a ocuparla.
- Colabore con las autoridades para determinar las causas que originaron el incendio forestal con el fin de identificar las circunstancias.
- Pida a las autoridades competentes asesoría técnica para iniciar la recuperación de las áreas afectadas.

#### **DURANTE UN DESLIZAMIENTO**

- Trate de poner a salvo a sus familiares, antes que a sus enseres.
- Cuanto antes aléjese del área afectada.
- No trate de rescatar lo que no logró sacar en el primer momento.

#### **DESPUÉS DE UN DESLIZAMIENTO**

- Hasta tanto el fenómeno no haya desaparecido, no trate de volver al área afectada.
- Acate las instrucciones de los organismos de socorro, Defensa Civil, Bomberos, Cruz Roja y de las autoridades presentes en el área; colabore en forma honrada, amplia y ordenada.
- Colabore con los equipos de remoción de escombros, búsqueda y evacuación de heridos o víctimas a los puestos de identificación.
- Colabore con las autoridades que levantan el censo correspondiente dando indicación de las pérdidas, sin exageraciones.

### **7- PLAN FAMILIAR DE AUTOPROTECCIÓN PARA EMERGENCIA (GUÍA)**

#### **¿QUÉ ES Y PARA QUÉ SIRVE?**

Es un Plan diseñado para que las familias se prevengan y preparen anticipadamente para enfrentar cualquier tipo de emergencia desastrosa que se les presente. Los desastres siempre se presentan en forma súbita y devastadora, rápida y sin aviso. El presente Plan estimula la



autoprotección familiar mediante un responsable trabajo en equipo que con la adopción de una serie de medidas y actitudes que deben convertirse en hábitos normales de la vida cotidiana, nos mantendrá mejor preparados para cuando ocurra una emergencia, para evitar que ocurra o para disminuir sus efectos.

Siempre que se presente un desastre, nos preguntamos: ¿Qué debo y puedo hacer? ¿Cuáles son las características de mi casa y mi vecindario? ¿Dónde están los integrantes de mi familia? ¿Están a salvo? ¿Cómo haremos para comunicarnos unos con otros?, etc. Recuerde que dentro de sus responsabilidades personales está la autoprotección y la de su núcleo familiar. La Defensa Civil Colombiana lo invita a que organice en familia un plan de autoprotección que le permita prepararse anticipadamente, donde colaborarán todos sus integrantes, trabajando en equipo.

### **Doce (12) pasos para elaborar el Plan:**

1. Reúna a los integrantes de su familia, permítales leer el contenido del presente plegable y luego suminístreles un tiempo prudencial para que hagan su propia investigación, deben reconocer su vivienda, su barrio y la comunidad que los rodea. Próxima reunión para el.

2. Reconozca el tipo de vivienda del sitio donde se vive. Se tendrán en cuenta el tipo de construcción y los materiales utilizados.

3. Reconozca e identifique las condiciones de vida del sitio donde se habita. Se tendrán en cuenta el estado de mantenimiento de las estructuras, las instalaciones eléctricas y las cañerías, y con la ayuda de un plano verificar la distribución de espacios dentro de la misma, la ubicación y estado del mobiliario y otros enseres de gran tamaño, el almacenamiento de equipos y materiales peligrosos.

4. Ubique el sitio donde vive. Se tendrá en cuenta nuestra vivienda en relación con los elementos potencialmente peligrosos como ríos, riachuelos, acequias y quebradas, fábricas, laderas, árboles grandes o en mal estado, edificios o construcciones deterioradas, tendido eléctrico, rellenos, etc.

5. Identifique las características de la comunidad donde vive. Salga y reconozca en su barrio y su comunidad, lo que pueda serle útil en una emergencia, las amenazas existentes y su ubicación.

6. Ubique y visite las instituciones de socorro como la Defensa Civil, los Bomberos, etc., próximos a su vivienda, o la autoridad local de emergencias, y pregunte por los factores de riesgo a que está expuesta la comunidad donde ve, cuáles son los sitios más seguros y cómo puede prepararse para hacer frente a una emergencia, rutas de ingreso y salida, áreas de reunión, etc. Hasta ahora ha revisado su vivienda y ha analizado su comunidad; por lo tanto, puede identificar las clases de amenazas presentes en la comunidad donde vive, a cuáles está expuesto con su familia y en qué grado de vive, a cuáles está expuesto con su familia y en qué grado de preparación frente a una emergencia se encuentran.

7. Reúna nuevamente a su familia e inicie la elaboración del Plan, converse sobre las clases de desastres que tienen mayor probabilidad de ocurrencia y qué van a hacerlo durante y después de la emergencia, tomando decisiones para evitar o reducir el impacto, esto es PREVENCIÓN. Haga un programa general de mantenimiento que abarque la reparación o el cambio de algunas cosas de la vivienda que reducirían el impacto en caso de un evento determinado, como reparar instalaciones eléctricas, reforzar estructuras, remover o fijar mobiliario.

8. Siguiendo la elaboración del Plan, decida sobre lo que va a hacerse en caso de una emergencia, esto es PREPARACIÓN. En un plano de la vivienda y sus alrededores marque los sitios más seguros y lo más peligrosos dentro de la casa; ruta más rápida y segura para salir; obstáculos



dentro de ella; localización de las llaves de paso de agua, electricidad y gas; peligros que se pueden presentar en los alrededores de la casa y cualquier otra información que a juicio familiar deba ser registrada. Se hará con colores y símbolos fáciles de distinguir.

9. Planee cómo salir de manera segura y ordenada de su vivienda; cómo evacuar a los familiares con limitaciones de movilidad como ancianos, minusválidos y bebés. Escuche la radio y siga las instrucciones, use ropa protectora y calzado resistente; cierre la casa con llave. Elija dos sitios de reunión: No fuera de su casa, para casos como incendios, y otro fuera del vecindario, en caso de no poder regresar a él. Además, establezca un amigo común o un familiar fuera de su comunidad con quienes pueda tener contacto a larga distancia. Todos deben saber la dirección, el número telefónico y en lo posible contar con telefonía celular. Esta última información debe ser registrada en una tarjeta de emergencias que llevarán consigo todos los miembros de la familia.

10. Incluya dentro del Plan el kit de emergencias y un programa periódico de renovación.

11. Incluya en el Plan y en la tarjeta de emergencias los números telefónicos y las direcciones de los organismos de socorro como: la Defensa Civil, los Bomberos, la Policía, Ejército Nacional, la Cruz Roja, etc.; los de emergencia de los servicios públicos (agua, electricidad, gas, etc.) y los de los sitios de trabajo y estudio de los miembros de la familia o adonde acuden con regularidad, debiendo mantenerlos en lugar visible.

12. Efectúe un prueba del Plan y finalizada la práctica evalúe lo que pasó.

Aproveche para establecer claramente las responsabilidades por asumir para cada miembro de la familia, teniendo en cuenta alternativas por la presencia o no de sus miembros, muéstreles como y cuando cortar el agua, el gas, y la electricidad. Enséñele como usar el extintor y donde se guarda, Conduzca una identificación de causas de peligro en casa, vías de escape, lugares peligrosos y seguros para cada tipo de desastres. Lleve una bitácora de ejercicios, y pregunte a su familia para recordarles que deben hacer. Tomen cursos de primeros auxilios y resucitación cardiopulmonar. Finalmente, verifique la cobertura de su seguro.

Comparta la experiencia y la información que recibe de los organismos de socorro y con sus vecinos y cree mecanismos de ayuda mutua para salvar vidas y propiedades; influya en sus dirigentes comunales para que incluyan la prevención y atención de desastres y la reparación para actuar tan pronto ocurran, dentro de las actividades comunitarias. Conozca las capacidades particulares de sus vecinos (médicos, enfermeras, paramédicos, socorristas, técnicos, etc.).

**Tenga en cuenta estas normas generales de conducta en todo tipo de emergencia:**

- No corra, conserve la serenidad, evite el pánico y luego actúe.
- Emplee cualquier medio de comunicación para dar la voz de alerta.
- Tenga presente los números telefónicos de Bomberos, Defensa Civil, Policía, Cruz Roja, etc.
- En los puntos críticos de posibles desastres deben existir zonas de seguridad, procure conocerlas y en casos de emergencia desplácese a ellas con su familia.
- Procure tener a mano su kit de emergencias, ordenado y que se pueda encontrar fácilmente.
- El kit de emergencia consiste en alimentos (enlatados o deshidratados no perecederos que necesiten poco o ningún cocimiento, suficientes para 72 horas. Renuévelos con periodicidad), abrelatas, botiquín de primeros auxilios, radio de baterías y linterna con pilas nuevas, fósforos, artículos varios de higiene, agua y

cloro para potabilizar el agua, cuaderno y lápiz, caja metálica para guardar documentos importantes, tanto familiares como personales.

- Elabore y lleve consigo la tarjeta de emergencias con los dos sitios de reunión, uno fuera de su casa, y otro fuera del vecindario. Además, establezca un amigo común o un familiar fuera de su comunidad con quien pueda tener contacto a larga distancia, incluyendo dirección, número telefónico y en lo posible número de celular. En el anverso incluya los números telefónicos y direcciones de los organismos de socorro y de emergencia de servicios públicos.
- -En caso de emergencia sintonice la radio o la televisión, por estos medios recibirá instrucciones. No propague rumores.

**Este es el modelo que hemos aplicado en diferentes sectores del municipio para conocer el entorno y estar el preparados para cualquier emergencia tanto en el área urbana como rural.**

## 8- GLOSARIO DE REFERENCIA

**ALERTA:** Estado declarado con el fin de tomar precauciones específicas, debido a la probable y cercana ocurrencia de un evento adverso.

**ALOJAMIENTO TEMPORAL:** Lugar donde se da cobertura a las necesidades básicas de la comunidad afectada, mientras se realiza los procedimientos de recuperación de la zona afectada.

**SALUD:** Desprendimiento y precipitación de masas de hielo y/o nieve.

**AMENAZA:** Amenaza es la probabilidad de que un fenómeno de origen natural o humano, potencialmente capaz de causar daño y generar pérdidas, se produzca en un determinado tiempo y lugar. Por su origen pueden ser naturales, socio-naturales o antrópicos, aunque realmente la línea que las separa es demasiado frágil y realmente es difícil hacer una distinción entre estas.

Naturales: Los seres humanos no intervenimos en su ocurrencia. Tienen su origen en la dinámica propia • de la tierra. Según su origen se clasifican en geológicas (sismos, erupciones volcánicas, maremotos, deslizamientos, avalanchas, etc.) o hidrometeorológicas (huracanes, vendavales, inundaciones, sequías, etc.). Socio- naturales: Son aquellos fenómenos de la naturaleza, en cuya ocurrencia o intensidad interviene • la acción humana. Por ejemplo, los deslizamientos como resultado de la tala de árboles y del mal manejo de las aguas negras.

**Antrópicas:** Atribuibles a la acción humana ejemplos: contaminación, incendios, derrame de • hidrocarburos, explosiones de materiales inflamables, etc.

**AVALANCHA:** Creciente súbita y rápida de una corriente de agua, acompañada de abundantes sedimentos gruesos, desde lodo hasta bloques de roca, troncos de árboles, etc. Puede ser generada por ruptura de represamientos o por abundantes deslizamientos sobre una cuenca.

**ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD:** Es el proceso mediante el cual se determina el nivel de exposición y la predisposición a la pérdida de un elemento o grupo de elementos ante una amenaza específica.

**ANTRÓPICO:** De origen humano o de las actividades generadas por el hombre.

**ATENCIÓN PRE HOSPITALARIA (APH):** Es la atención inicial de una urgencia médica o quirúrgica, prestada en el mismo lugar del hecho, que consta de: un mecanismo para acceder al sistema y notificar el evento, la prestación de la atención pre hospitalaria a la persona o personas

afectadas, la integración con un mecanismo de traslado primario o secundario a un establecimiento de salud para su manejo hospitalario en caso de ser necesario.

**ACCIDENTE:** Suceso repentino provocado por circunstancias externas a los afectados por condiciones negligentes en una determinada actividad o procedimiento.

**BIENES Y SERVICIOS:** Componentes y procesos específicos de la estructura y función de los ecosistemas relevantes o de valor para la población.

**CAPACITACIÓN:** Proceso de enseñanza - aprendizaje gestado, desarrollado, presentado y evaluado, de manera tal que asegure la adquisición duradera y aplicable de conocimientos y habilidades.

**CONTAMINACIÓN:** Dispersión de sustancia o producto, con efectos sobre la salud, la vida o las condiciones de higiene y bienestar ambiental de una comunidad o de una región. Puede ser debida a factores químicos, biológicos, de disposición de basuras, etc.

**COLAPSO ESTRUCTURAL:** Daños de cualquier tipo de estructura, debidos fenómenos como deterioros, fallas técnicas o sobrecargas en escenarios públicos, en puentes, en instalaciones industriales, en redes de infraestructura vital, en edificaciones de vivienda.

**DESASTRE:** Situación causada por un fenómeno de origen natural, tecnológico o provocado por el hombre que significa alteraciones intensas en las personas, los bienes, los servicios y/o el medio ambiente. Es la ocurrencia efectiva de un evento, que como consecuencia de la vulnerabilidad de los elementos expuestos causa efectos adversos sobre los mismos.

Pérdidas y alteraciones en las condiciones de vida causadas por un evento peligroso de origen natural o antrópicos, que supera la capacidad de respuesta de la comunidad. Esto no se limita a los fenómenos naturales. Se extiende a situaciones de origen antrópicos como las de carácter tecnológico, industrial, bélico, ecológico y social.

#### **DESASTRE MUNICIPAL NIVEL 1**

Cuando el área geográfica de influencia del evento desastroso se circunscribe al territorio o jurisdicción de un (1) municipio y/o la duración esperada o real de la fase de atención y/o la proporción de la población afectada (con relación al total municipal), y/o los recursos de la administración local, lleva a pensar que puede ser atendida con recursos principalmente de las instituciones locales.

#### **DESASTRE DEPARTAMENTAL NIVEL 2**

Cuando el evento desastroso compromete dos (2) o más municipios y/o la duración esperada o real de la fase de atención y/o la proporción de la población afectada (con relación al total departamental) y/o las posibilidades de atención, lleva a pensar que debe ser atendido con recursos adicionales de la administración departamental.

#### **DESASTRE NACIONAL NIVEL 3**

**DE PROCESO LENTO:** Cuando las características de la amenaza que la ocasiona se presentan con anterioridad al evento y su alcance y lapso de tiempo durante el cual se va a presentar son predecibles con suficiente anterioridad para tomar las medidas requeridas, y cuando su magnitud e impacto comprometen - más de un (1) departamento y/o la duración

esperada o real de la fase de atención y/o la proporción de la población afectada (con relación al total de los departamentos afectados) y/o las posibilidades de atención, indica que debe ser atendido con recursos complementario de la nación.

**DE CARÁCTER SÚBITO:** En función de la afectación extensa e inmediata que se presenta por sus características. Igualmente cuando su magnitud e impacto comprometen más de un departamento y/o la cantidad de víctimas, las pérdidas materiales y los problemas de orden público son o pueden llegar a ser, de enorme magnitud en un período de ocurrencia relativamente corto haciendo necesaria la organización, coordinación y asignación de recursos a gran escala y en forma inmediata de las instituciones y la comunidad nacional y muy posiblemente de organismos y agentes internacionales.

**DESARROLLO SOSTENIBLE:** Proceso de transformaciones naturales, económico- sociales, culturales e institucionales, que tienen por objetivo asegurar el mejoramiento de las condiciones de vida del ser humano y de su producción, sin deteriorar el ambiente natural ni comprometer las bases de un desarrollo similar para las futuras generaciones.

**DESLIZAMIENTO:** Movimiento de masa (reptación, volamiento, desplazamiento, hundimiento, colapso de cavernas o minas, caída de rocas, desprendimiento de masas de suelo o de rocas), como producto de la acción tectónica, características de los suelos, y la acción del agua.

**ECOSISTEMA:** Unidad espacial definida por un complejo de componentes y de procesos físicos y bióticos que interactúan en forma interdependiente y que han creado flujos de energía característicos y ciclos o movilización de materiales.

**EFFECTOS DIRECTOS:** Aquellos que mantienen relación de causalidad directa con la ocurrencia de un evento, representados usualmente por el daño físico en las personas, los bienes, servicios y el medio ambiente o por el impacto inmediato de las actividades sociales y económicas.

**EFFECTOS INDIRECTOS:** Aquellos que mantienen relación de causalidad con los efectos directos, representados usualmente por impactos concatenados o posteriores sobre la población, sus actividades económicas y sociales o sobre el medio ambiente.

**ELEMENTOS EN RIESGO:** Es el contexto social, material y ambiental representado por las personas y por los recursos y servicios que pueden verse afectadas con la ocurrencia de un evento. Corresponden a las actividades humanas, todos los sistemas realizados por el hombre tales como edificaciones, líneas vitales o infraestructura, centros de producción, servicios, la gente que las utiliza y el medio ambiente.

**EMERGENCIA:** Toda situación generada por la ocurrencia real o inminente de un evento adverso, que requiere de una movilización de recursos, sin exceder la capacidad de respuesta.

**ESCENARIO:** Descripción de un futuro posible y de la trayectoria asociada a el.

**EXPLOSIÓN:** Detonación producida por el desarrollo repentino de una fuerza o la expansión súbita de un gas.

**EROSIÓN:** Proceso de pérdida o remoción superficial de suelos, ocasionada por algún agente físico.

**EVENTO:** Descripción de un fenómeno natural, tecnológico o provocado por el hombre, en términos de sus características, su severidad, ubicación y área de influencia. Es el registro en el tiempo y el espacio de un fenómeno que caracteriza una amenaza.

**EPIDEMIA:** Expansión de una enfermedad infecto-contagiosa generalmente de origen sanitario que ataca a numerosos individuos en períodos cortos de tiempo, como el cólera, la fiebre tifoidea, la peste bubónica, etc.

**EVALUACIÓN DE LA AMENAZA:** Es el proceso mediante el cual se determina la probabilidad de ocurrencia y la severidad de un evento en un tiempo específico y en un área determinada. Representa la recurrencia estimada y la ubicación geográfica de eventos probables.

**EVALUACIÓN DEL RIESGO:** En su forma más simple es el postulado de que el riesgo es el resultado de relacionar la amenaza, la vulnerabilidad y los elementos expuestos, con el fin de determinar las posibles consecuencias sociales, económicas y ambientales asociadas a uno o varios eventos. Cambios en uno o más de estos parámetros modifican el riesgo en sí mismo, o sea el total de pérdidas esperadas en un área dada por un evento particular.

**EVENTO:** Descripción de un fenómeno natural, tecnológico provocado por el hombre, en términos de sus características, su severidad, ubicación y área de influencia. Es el registro en el tiempo y el espacio de un fenómeno que caracteriza una amenaza.

**EVENTO CRÍTICO NACIONAL:** Es una definición política autorizada por el Presidente de la República que activa de inmediato una forma específica de organización, procedimientos y actuaciones según unos protocolos previamente definidos.

**GRANIZADA:** Lluvia de gotas congeladas.

**GESTIÓN DEL RIESGO:** Conjunto de actividades organizadas que realizamos con el fin de reducir o eliminar los riesgos o hacer frente a una situación de emergencia en caso de que ésta se presente.

**HELADAS:** Períodos, cortos o largos, de fríos intensos, con o sin congelación, con efectos sobre personas, agricultura etc.

**HURACÁN:** Anomalías atmosféricas designadas como tales internacionalmente, de formación sobre el mar, en aguas tropicales, con presencia de lluvias torrenciales y vientos intensos.

**INCENDIO:** Presencia de fuego que consume materiales inflamables, generando pérdidas de vidas y/o bienes. Puede ser incendios urbanos, industriales o rurales, pero diferentes a incendios forestales.

**INCENDIO FORESTAL:** En bosques nativos o intervenidos, en cultivos, en pastizales o pajonales. Evento asociado con la temporada seca.

**INUNDACIÓN:** Desbordamiento o subida de aguas de forma rápida o lenta, ocupando áreas que por su uso deben encontrarse normalmente secas. Se originan por fuertes precipitaciones, aumento en el nivel de los ríos, cambio de curso de los ríos, ausencia de sistemas de alcantarillado o desagües para el control de aguas lluvias.

**INTENSIDAD:** Medida cuantitativa o cualitativa de la severidad de un fenómeno en un sitio específico.

**INTERVENCIÓN:** Modificación intencional de las características de un fenómeno con el fin de reducir su amenaza o las características intrínsecas de un elemento con el fin de reducir su vulnerabilidad. La intervención pretende la modificación de los factores de riesgo. Controlar o encauzar el curso físico de un evento, o reducir la magnitud y frecuencia de un fenómeno, son medidas relacionadas con la intervención de la amenaza.

**MANEJO DE RIESGOS:** Actividades integradas para evitar o disminuir los efectos adversos en las personas, los bienes, servicios y el medio ambiente, mediante la planeación de la prevención y de la preparación para la atención de la población potencialmente afectada.

**MAREJADA:** Todos los reportes de inundaciones costeras por causas diferentes a tsunami o maremoto, o a crecientes de ríos, causadas por coincidencia entre la dirección de los vientos hacia las costas.

**MITIGACIÓN:** Resultado de una intervención dirigida a reducir riesgos. Existen medidas de mitigación estructurales y no estructurales, las cuales generalmente se usan combinadas.

Ejemplo: Normas de construcción y zonificación urbana. Construir muros de contención y gaviones para reducir el peligro de deslizamiento e inundaciones. Información pública y capacitación sobre temas de prevención y manejo del medio ambiente.

**PREPARACIÓN:** Medidas o acciones para reducir al mínimo los daños y pérdidas, organizando oportuna y eficazmente la respuesta y la rehabilitación. Aceptar que puede ocurrir un desastre pero que no estemos descuidados.

**PÉRDIDA:** Cualquier valor adverso de orden económico, social o ambiental alcanzado por una variable durante un tiempo de exposición específico.

**PLAGA:** Proliferación súbita de especies biológicas que afectan a comunidades a la agricultura, ganadería o a bienes percederos almacenados, por ejemplo ratas, langosta, abeja africana.

**PLAN DE CONTINGENCIA:** Componente del Plan para emergencias y desastres que contiene los procedimientos para la pronta respuesta en caso de presentarse un evento específico.

**PLAN DE EMERGENCIA:** Definición de políticas, organización y métodos, que indica la manera de enfrentar una situación de emergencia o desastre, en lo general y en lo particular, en sus distintas fases.

**PRONOSTICO:** Determinación de la probabilidad de ocurrencia de un fenómeno con base: el estudio de su mecanismo generador, el monitoreo del sistema perturbador y el registro de eventos en el tiempo.

**PREPARACIÓN:** Conjunto de medidas y acciones para reducir el mínimo la pérdida de vidas humanas y otros daños, organizando oportuna y eficazmente la respuesta y la rehabilitación.

**PREVENCIÓN:** medidas o acciones tendientes a evitar o impedir los desastres o reducir su impacto. Es decir, evitar que distintos fenómenos produzcan desastres. Las amenazas naturales no se pueden evitar, por corresponder a la dinámica propia de la tierra. Las amenazas socio-naturales se pueden reducir a través de contrarrestar la acción humana que interviene en la



ocurrencia o intensidad de fenómenos naturales. En cuanto a las amenazas antrópicas se pueden y deben prevenir.

**RESILIENCIA:** Capacidad de un ecosistema para recuperarse una vez ha sido afectado por un evento.

**REHABILITACIÓN:** Acciones para el restablecimiento a corto plazo de los servicios básicos de la comunidad: agua potable, energía, comunicación, transporte, etc.

**RECONSTRUCCIÓN:** Es la recuperación de las estructuras afectadas (viviendas, servicios) a mediano y largo plazo adoptando nuevas medidas de seguridad para evitar daños similares en el futuro.

**RIESGO:** Es la probabilidad de ocurrencia de unas consecuencias económicas, sociales o ambientales en un sitio particular y durante un tiempo de exposición determinado. Se obtiene de relacionar la amenaza con la vulnerabilidad de los elementos expuestos.

**RIESGO ACEPTABLE:** Valor de probabilidad de consecuencias sociales, económicas o ambientales que, a juicio de la autoridad que regula este tipo de decisiones, es considerado lo suficientemente bajo para permitir su uso en la planificación, la formulación de requerimientos de calidad de los elementos expuestos o para fijar políticas sociales, económicas o ambientales afines.

**SEQUÍA:** Temporada seca, sin lluvias, o con déficit de lluvias. Puede aparecer como temporada seca. Se pueden incluir en este tipo de evento períodos de temperatura anormalmente altas, a veces denominadas como “ola de calor”.

**SIMULACIÓN:** Ejercicio de laboratorio, juego de roles, que se lleva a cabo en un salón.

**SIMULACRO:** Ejercicio de juego de roles, que se lleva a cabo en un escenario real o constituido en la mejor forma posible para asemejarlo.

**SISMO:** Movimiento vibratorio de la corteza terrestre que haya causado algún tipo de daño o efecto. Incluye términos como temblor, terremoto, temor.

**TORMENTA ELÉCTRICA:** Tormenta eléctrica. En las fuentes pueden aparecer efectos (p.ej. muertos, apagones, incendios, explosiones, etc.), debidos a rayos o relámpagos.

**TSUNAMI:** Olas generadas por movimiento en el fondo del mar como producto de sismos, erupciones volcánicas, deslizamientos, o caídas de meteoritos.

**URGENCIA:** Es la alteración de la integridad física o mental de una persona, causada por un trauma o por una enfermedad de cualquier etiología que genere una demanda de atención médica inmediata y efectiva, tendiente a disminuir los riesgos de invalidez y muerte.

**VENDAVAL:** Toda perturbación atmosférica que genera vientos fuertes y destructivos, principalmente sin lluvia, o con poca lluvia. Se pueden encontrar documentados como, vientos huracanados, torbellinos, borrasca, ciclón, viento fuerte, ventisca, tromba, ráfaga, racha, tornado.

**VULCANISMO:** Actividad volcánica que implique efectos sobre poblaciones, agricultura o infraestructura, debido a cualquier manifestación como: fumarolas, columnas eruptivas de gases y



cenizas, caída de piroclastos, flujos de lava, etc. Incluye actividad de volcanes de lodo, presentes en algunas regiones del Caribe.

**VULNERABILIDAD:** Es la condición existente en la sociedad por lo cual ésta puede verse afectada y sufrir daño o pérdidas, en caso de que ocurra un fenómeno amenazante.

La vulnerabilidad entendida como la debilidad frente a las amenazas, como incapacidad de resistencia o como incapacidad de recuperación, no depende sólo del tipo de amenaza sino también de las condiciones del entorno. Se puede analizar desde distintos puntos de vista a los que llamaremos factores de vulnerabilidad:

**Factores físicos:** hace relación a la calidad, condiciones técnicas, materiales y ubicación física de los asentamientos.

Factores ambientales o ecológicos: explotación de los elementos del entorno y su incidencia en la Capacidad de los ecosistemas para absorber los fenómenos de la naturaleza.

Factores Sociales, relaciones, comportamientos, creencias, formas de organización (institucional y comunitaria) y manera de actuar de las personas y localidades.

**Factores económicos:** cantidad de recursos económicos y la utilización de los recursos disponibles en una adecuada gestión del riesgo.

**Factores ideológicos y culturales:** ideas, visiones y valores que nos sirven para interpretar los fenómenos de la naturaleza y su relación con la sociedad y que determinan la capacidad frente a los riesgos.

**Factores institucionales:** Obstáculos derivados de la estructura del estado y de las instituciones públicas y privadas que impiden una adecuada adaptación a la realidad y una rápida respuesta.

**Factores organizativos:** capacidad de la localidad para organizarse, establecer lazos de solidaridad y cooperación.

**P.M.U:** Puesto de mando unificado

## 9- BIBLIOGRAFÍA

**-LEY No. 1523 de 24 de abril de 2012 “POR EL CUAL SE ADOPTA LA POLITICA NACIONAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES Y SE ESTABLECE EL SISTEMANACIONAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”**

- Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres SNPAD - Dirección de Prevención y Atención de Desastres DPAD – y pagina Web.

- Documentación Defensa Civil Colombiana.

- Esquema de ordenamiento territorial municipal De Córdoba Quindío

- Actas de seguimiento **COMITÉ MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES** 2012, 2013, 2014,2015.

## 10- ANEXOS

**Planes de Contingencia**

-Decreto No. 060 (noviembre 25 de 2008)“Por el cual se declara el estado de alerta naranja y estado de emergencia invernal y vial en el municipio de Córdoba Quindío, por la grave afectación ocasionada por la ola invernal a la infraestructura vial y el riesgo sobre la población del municipio”

-Resolución No. 632 de julio 15 de 2008 “Por medio del cual se adopta el manual de contingencia ola invernal municipio de Córdoba Quindío”

-Resolución No. 761 agosto 22 de 2009 “Por medio de la cual se crea el plan de Contingencia para la Población desplazada en el Municipio de Córdoba Quindío”

- Decreto No 15 de 14 de abril 2009 “Por el cual se adopta el plan de contingencia municipal Cerro Volcán Machín”

-Decreto No 16 de abril 14 2009 “Por el cual se adopta el plan municipal de emergencia y contingencia para eventos de afluencia masiva de público y se conforma la comisión municipal asesora de programas masivos y se dictan otras disposiciones”

-Decreto No. 024 de mayo 21 2009 “Por el cual se adopta el plan de contingencia municipal influenza a H1N1”

-Decreto No. 013 de marzo 11 de 2010 “Por el cual se adopta el plan de contingencia para la realización de comicios electorales en el municipio de Córdoba Quindío”

## INVENTARIO DE RECURSOS DISPONIBLES PARA ATENDER UNA EMERGENCIA

### Comunicaciones

ENTIDAD	BASE	PORTATIL
Bomberos Voluntarios	1	1
Defensa Civil	1	1

### Ambulancias

ENTIDAD	TAB
Hospital San Roque. Córdoba	2

ENTIDAD	NÚMERO DE VEHICULOS	MODELO	ESTADO
<b>BOMBEROS</b>	1	Maquina extintora Marca FORD 750 Galones de Agua.	Bueno
	2	Camperos NISSAN PATROL con Motobomba alta presión.	Bueno
<b>HOSPITAL SAN</b>	2	Ambulancia	Bueno

<b>ROQUE</b>			
<b>POLICIA NACIONAL</b>	8	Motocicletas	Bueno
<b>ALCALDÍA</b>	1	Chevrolet Optra	Bueno
	1	Camioneta Duxter	Bueno

#### Vehículos Disponibles

ENTIDAD	NÚMERO DE VEHICULOS	MODELO	ESTADO
<b>BOMBEROS</b>	3	1-Maquina extintora Marca FORD 750 Galones de Agua.	BUEN ESTADO
		2-Camperos NISSAN PATROL con Motobomba alta presión.	BUEN ESTADO
<b>HOSPITAL SAN ROQUE</b>	2	Ambulancia	BUEN ESTADO
<b>POLICIA NACIONAL</b>	8	MOTOCICLETAS	BUEN ESTADO

#### Equipos y Herramientas

EQUIPOS DE RESCATE	DC	Bo Vo	HosS an R	Pol. Nal.
Camillas	2	7	6	
Botiquín	1	4	2	
Overoles Completos para Incendios Forestales		10		
Camillas Plegables		3		
Motobombas portátiles		2		
Equipo de Protección Contra Incendio Estructural		16		
Equipo de protección contra abejas		2		
Linternas-D		13		
Mangueras		14		
Carpa letrina		4		
Carpa tipo Albergue. Pequeñas.		10		
Arnex Pélvico		1		
Cuerdas Dinanca		2		

Acendedor Derecho		1		
Guantes de Cuero.		10		
Zizalla tigeria 3/8		1		
Botas de Caucho		13		
Botas Tipo Industrial		13		
Picas	3	3		
Bicicletas	5			
Stik Analgésico.			1	
Estación de Primeros Auxilios.			1	
Equipo Auto contenido		1		
Sisaya		1		
Camas			7	
Tanque de Reserva			1	
Equipo rescate vertical		1		
Palas	14	10		
Sillas de Ruedas.			05	
Bomba Suministro de Agua			1	
Moto sierras Mediana		2		
Machetes	4	4		
Rastrillos Metálicos	8			
Bate Fuego	21	40		
Escalera		1		
Extintores		10		
Planta eléctrica		1	1	

#### RECURSO HUMANOS:

- Bomberos 24 Voluntarios
- Defensa Civil 20 Líderes Voluntarios
- Policía 10 Patrulleros.
- Ejército 36 Soldados
- Alcaldía 35 Funcionarios Públicos.
- Hospital 15 Funcionarios Públicos.
- Cootranscord 36 Conductores, Gerente y secretaria
- Comité de Cafeteros 02 Extensionistas.
- Hogar Infantil 05 2 jardineras, 1 directora, 1 celador, 1 servicios Generales.

## TÉCNICOS

- Abogados Municipal, 1 Alcaldía. 5 ubicados 1 en Comisaria de familia, 1 Personería, 2 Juzgado
- Contadores 3 Ubicados en 2 Secretaria de Hacienda, 1 en Esacor,
- Ingeniero Civil 1 Secretario Planeación E Infraestructura. Alcaldía.
- Ingeniero agro. 1 Ubicado en la Umata
- Médicos 5 Ubicado Hospital San Roque.
- Jefe de enfermeras 2 Ubicado Hospital San Roque.
- Enfermeras 4 Ubicado Hospital San Roque
- Odontólogos 1 Ubicado Hospital San Roque
- Promotoras 4 Ubicado Hospital San Roque
- Técnicos 2 Administrativo Ubicado 1 Hacienda, 1 Régimen Subsidiado.

## INTEGRANTES DEL COMITÉ MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES POR COMISIONES.

COMITÉ PARA LA REDUCCION DEL RIESGO.			
NOMBRE	CARGO	FIJO	CELULAR
DIEGO FERNANDO HERNANDEZ JARAMILLO.	Ingeniero de Planeación e Infraestructura	7545099	3117691623
ADRIANA MOLINA LONDOÑO	Secretaria General y de Gobierno.	7545099	3167538549
	Hospital San Roque	7545116	3116217805
CESAR AUGUSTO MORALES MEZA.	Comité de cafeteros	7545102	3203474330
JOSE FREDDY MOLINA TURRIAGO	Comandante del Cuerpo de Bomberos	7545002	311 3339714
KAREM VIVIANA SABOGAL JIMENEZ	Gerente ESACOR S.A	7545307	3014265999
VIDIA LIDIA PACHECO ROZO.	Gerente Empresa de Transportadores de Córdoba	7545085	3113641802
GLORIA NANCY HURTADO TRUJILLO.	Cogestora Red Unidos	7545394	3113440317
SS ALEXANDER TOLOZA DUQUE	Comandante Soldados de Mi Pueblo		3112303375
Intendente LUIS EDUARDO GALINDO SEPULVEDA.	Comandante de la policía	112	3102584988
ANDREA CAROLINA QUEVEDO NARVAEZ.	Coordinadora Sisben	7545099	3165550541
MARIA CRISTINA GARCIA GARCIA	Plan Local de Salud	7545190	3122895561

LUIS ALBERTO GOMEZ ROJAS.	Coordinador Umata.		3108265849
JAIR QUINTERO GARCIA.	Juzgado Municipal.		3147045498
LIDA INES POVEDA SAZA.	Asesora Comité Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres.	7545099	3206486994

### COMITÉ PARA EL MANEJO DEL DESASTRE.

NOMBRE	CARGO	FIJO	CELULAR
JOSE FREDDY MOLINA TURRIAGO	Comandante del Cuerpo de Bomberos	7545002	311 3339714
Intendente LUIS EDUARDO GALINDO SEPULVEDA.	Comandante de policía	112	3102584988
SS ALEXANDER TOLOZA DUQUE	Comandante Soldados de Mi Pueblo		3112303375
JORGE ALONZO PADILLA TORRES.	Defensa Civil.		3116449989
MARIA CRISTINA GARCIA GARCIA	Plan Local de Salud	7545190	3122895561
JHON FERNEY GRACIANO SALGADO.	Concejo Municipal		3103778971
DIANA MARIA VALENCIA LOPEZ	Hospital San Roque	7545116	3116217805

### COMITÉ PARA EL CONOCIMIENTO DEL RIESGO.

NOMBRE	CARGO	FIJO	CELULAR
NINELLY MORALES LONDOÑO	Dirección de Núcleo y Desarrollo No 19	7545265	3104902578
DANIEL LONDOÑO ZAPATA	Docente - Ciudadela educativa José María Córdoba	7545082	310-3965686
ANDRES FELIPE HINCAPIE GOMEZ	Docente Institución educativa Rio Verde alto.		315 375 01 02
GLORIA PATRICIA CARVAJAL CALDERON	Personera Municipal	7545137	314-8302806

JORGE ALONZO PADILLA TORRES.	Defensa Civil.		3116449989
GERMAN TRIVIÑO ALARCON.	Auxiliar apoyo A policivas.		3103956350
MARIA ALEJANDRA PEREZ SALAZAR	Enlace Familias en Acción.		3147321534
CLAUDIA LORENA LOPEZ GIRALDO	Comisaria de Familia.		3113928856
EDINSON ORLANDO CASTAÑO MOSQUERA.	Director Cultura.		3137665143
JOSE FREDDY MOLINA TURRIAGO	Comandante del Cuerpo de Bomberos	7545002	311 3339714
GLORIA NANCY HURTADO TRUJILLO.	Cogestora Red Unidos.		3113440317
MARTHA LUCIA MAHECHA TURRIAGO	Hogar Infantil Los Pequeñines	7545104	313-6852419

Para constancia se firma a los Quince (15) del mes de Julio de 2012 por los que en ella intervinieron:

OMAR VALENCIA VASQUEZ  
ALCALDE

SECRETARIO PLANEACION E INFRAESTRUCTURA.

LIDA INES POVEDA SAZA  
CORDINADORA CONSEJO MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO DE  
DESASTRES.

**ANEXOS**

Se Anexa Directorio Telefónico OMGERD 2016



**DIRECTORIO TELEFONICO: CONSEJO MUNICIPAL DE GESTION DEL  
RIESGO DE DESASTRES OMGERD – 2016**

NOMBRE	CARGO/ENTIDAD	CELULAR	CORREO ELECTRONICO
GUILLERMO ANDRES VALENCIA HENAO	Alcalde Popular	3128158490	alcaldía@cordoba-quindio.gov.co
ANDREA FRANCO ARIAS	Secretario de Gobierno	3002044639	<a href="mailto:gobierno@cordoba-quindio.gov.co">gobierno@cordoba-quindio.gov.co</a>
JUAN CARLOS CARMONA.	Ingeniero de Planeación e Infraestructura	3117691623	<a href="mailto:planeacion@cordoba-quindio.gov.co">planeacion@cordoba-quindio.gov.co</a>
FARLEY LOPEZ BUITRAGO.	Comandante de la policía	3112573543	dequi.ecordoba@policia.gov.co
LIDA INES POVEDA SAZA	Coordinadora Consejo municipal de Gestión del Riesgo de Desastres.	3147509697	<a href="mailto:clpad@cordoba-quindio.gov.co">clpad@cordoba-quindio.gov.co</a>
JAIR QUINTERO GARCIA	Juez Promiscuo Municipal	3147045498	
MARIO TOBON MUÑOZ	Gerente ESACOR S.A. E.S.P	3216225517	esacor_esp@hotmail.com
VIDIALIDIA PACHECO ROZO	Gerente Cootranscor.	3128959003	Cootranscord.ltda@hotmail.com
JULIETA LONDONO RESTREPO	Coordinador Sisben	3115701111	Sisben@cordoba-quindio.gov.co
KEILA SANCHEZ	Plan Local de Salud.	3122895561	plst@cordoba-quindio.gov.co
GIOVANNY ANDRES GONZALEZ	Comandante del Cuerpo de Bomberos	3116105250	cuerpobomberoscordobaquindio@yahoo.com
MARGARITA TURRIAGO G.	Enlace Familias en acción y concívica	3147321534	f.accion@cordoba-quindio.gov.co
NINELLY MORALES LONDOÑO	Comandante Soldados de mi pueblo.		
	Dirección de Núcleo y Desarrollo No 19	310-4902578	cmon24@gimail.com
CARLOS MARIO OCAMPO/ JAIRO ANDRES GOMEZ MENESES	Ciudadela educativa José María Córdoba	3103965686	cmon24@gimail.com
MARTHA LUCIA MAHECHA.	Personero Municipal	3137570468	contactenos@personeria-cordoba.gov.co
VICTOR ANTONIO GONZALEZ ARREDONDO	Hogar Infantil Los Pequeñines	313-6852419	hogarinfantilpequenines@hotmail.com
	Rector Sede Rio Verde Alto.	3127997225	rioverdealto@gmail.com
KAREM SOFIA BARRAZA	Gerente Hospital San Roque	3116217805	hospsanroque@yahoo.com
ROBERTO SUESCUN	Umata.	3108265849	umatacordoba@gmail.com.
LIDA INES POVEDA SAZA.	Defensa Civil.	3147509697	lidaines2009@hotmail.com
MONICA VARGAS TURIAGO	Inspección de Policía.	3127419500	Monica_vargas-2908@hotmail.com
GLORIA HELENA MOYANO SAZA	Cogestor Red Unidos.	3148478268	cgs moyano2013@gmail.com
ENRIQUE ECHEVERRY QUINTERO	Concejo Municipal.	3218119281	Concejo@cordoba-quindio.gov.co
CLAUDIA ZULEMA CERVANTES	Comisaria de Familia.	3113928856	comisaria@cordoba-quindio.gov.com

CESAR MORALES.	AUGUSTO	Comité de Cafeteros.	3203474330	Cesar.morales@cafedecolombia.com.co
LINA FAJARDO		Hogar Adulto Mayor.	3204639349	
ANGELA RESPTREPO.	MARIA	Casa Cultura.	3116391176	casaculturacordoba@gmail.com
DIANA CARDONA	PATRICIA	Control interno	3147725231	Controlinterno@cordoba-quindio.gov.co
LINA MARIA LONDOÑO.		Secretaria Hacienda	3183493443	Contactenos@cordoba-quindio.gov.co
ANGELA RESPTREPO.	MARIA	Asojuntas	3116391176	marestrepo0817@gmail.com
HUGO CASTILLO.	MARIO NOSSA	Presbítero Iglesia San José.	3045762378	Hugonossa86@gmail.com
SANDRA SUAREZ	PATRICIA	Promotores Ambientales Crq	3003523197	spsuarez65@misena.edu.co
DIANA CAICEDO	MARCELA	Promotores Ambientales Crq	3208960948	dianacaicedo911@gmail.com
DIEGO SALGADO NIETO	FERNANDO	Comeda	3122024187	diegosalgado3237@hotmail.com

Se Anexa Directorio Telefónico OMGERD 2017

### DIRECTORIO TELEFONICO: CONSEJO MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES OMGERD – 2017

NOMBRE	CARGO/ENTIDAD	CELULAR	CORREO ELECTRONICO
GUILLERMO ANDRES VALENCIA HENAO	Alcalde Popular	3216044404	alcaldia@cordoba-quindio.gov.co
MARTHA YANETH LINCE	Secretario de Gobierno	3167538549	<a href="mailto:gobierno@cordoba-quindio.gov.co">gobierno@cordoba-quindio.gov.co</a>
JUAN CARLOS CARMONA.	Ingeniero de Planeación e Infraestructura	3117691623	<a href="mailto:planeacion@cordoba-quindio.gov.co">planeacion@cordoba-quindio.gov.co</a>
SUBCOMISARIO NELSON BETANCOURTH	Comandante de la policía	3163224950	dequi.ecordoba@policia.gov.co
LIDA INES POVEDA SAZA	Coordinadora Consejo municipal de Gestión del Riesgo de Desastres.	3147509697	<a href="mailto:clpad@cordoba-quindio.gov.co">clpad@cordoba-quindio.gov.co</a>
JAIR QUINTERO GARCIA	Juez Promiscuo Municipal	3147045498	
MARIO TOBON MUÑOZ	Gerente ESACOR S.A. E.S.P	3216225517	esacor_esp@hotmail.com
VIDIALIDIA ROZO	PACHECO Gerente Cootranscor.	3128959003	Cootranscord.Itda@hotmail.com
JULIETA RESTREPO	LONDOÑO Coordinador Sisben	3115701111	Sisben@cordoba-quindio.gov.co
MARIA ELENA ALFONZO	Plan Local de Salud.	3215007900	plst@cordoba-quindio.gov.co
GIOVANNY GONZALEZ	ANDRES Comandante del Cuerpo de Bomberos	3116105250	broscordobaq@hotmail.com
MARGARITA TURRIAGO G.	Enlace Familias en acción y concívica	3147321534	f.accion@cordoba-quindio.gov.co
	Comandante Soldados		

	de mi pueblo.		
CARLOS MARIO OCAMPO	Ciudadela educativa José María Córdoba/ Rector Sede Rio Verde Alto.	3103965686	rioverdealto@gmail.com cmon24@gimail.com
JAIRO ANDRES GOMEZ MENESES	Personero Municipal	3137570468	contactenos@personeria-cordoba.gov.co
MARTHA LUCIA MAHECHA.	Hogar Infantil Los Pequeñines	313-6852419	hogarinfantilpequenines@hotmail.com
KAREM SOFIA BARRAZA	Gerente Hospital San Roque	3116217805	hospsanroque@yahoo.com
WILLIAN AMAYA	Umata.	3116376751	umatacordoba@gmail.com.
LIDA INES POVEDA SAZA.	Defensa Civil.	3147509697	lidaines2009@hotmail.com
ANDREA FRANCO ARIAS	Inspección de Policía.	3113553495	
GLORIA HELENA MOYANO SAZA	Cogestor Red Unidos.	3148478268	cgs moyano2013@gmail.com
NESTOR IVAN CARRILLO	Concejo Municipal.	3146335980	Concejo@cordoba-quindio.gov.co
ANDREA FRANCO ARIAS	Comisaria de Familia.	3113553495	comisaria@cordoba-quindio.gov.com
CESAR AUGUSTO MORALES.	Comité de Cafeteros.	3203474330	Cesar.morales@cafedecolombia.com.co
KATERINE OLAYA GARCIA	Hogar Adulto Mayor.	3005235428	katerineolayag06@gmail.com
ANGELA MARIA RESPTREPO.	Casa Cultura.	3116391176	casaculturacordoba@gimail.com
DIANA PATRICIA CARDONA	Control interno	3147725231	Controlinterno@cordoba-quindio.gov.co
LINA MARIA LONDOÑO.	Secretaria Hacienda	3183493443	Contactenos@cordoba-quindio.gov.co
ANGELA MARIA RESPTREPO.	Asojuntas	3116391176	marestrepo0817@gmail.com
HUGO MARIO NOSSA CASTILLO.	Presbítero Iglesia San José.	3045762378	Hugonossa86@gmail.com